

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 735

En Talca, a cinco días del mes de Mayo del año dos mil veinte, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la Septingentésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, la que se realiza de manera No Presencial, vía remota a través de la plataforma digital Zoom, bajo la Presidencia del Consejero Don JUAN ANDRES MUÑOZ SAAVEDRA y con la asistencia de los siguientes Consejeros(as) Sres. Manuel Améstica Gaelle, George Bordachar Sotomayor, Cristina Bravo Castro, Edgardo Bravo Rebolledo, Paolo Del Río Jiménez, Ariuro Guajardo Díaz, Pablo Chávez Valderrama, Rodrigo Hermosilla Gatica, César Muñoz Vergara, Patricio Ojeda Alarcón, Ivonne Osos Castro, Cecilia Parram Mucarquer, María del C. Pérez Donoso, Rafael Ramírez Parra, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle, Roberto Jirufía Concha, José Vargas Vega y Juan Valdebenito Mansilla.

Además, se encuentra presente el Abogado, don Juan Paulo Soto Garcés, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, señala "quiero dar la bienvenida a todos los Consejeros(as) a esta Sesión y contarles que el Secretario Ejecutivo nos dará a conocer el detalle de dos puntos nuevos que hoy que incorporar a la Tabla".

El Secretario Ejecutivo, dice "efectivamente Consejeros, tenemos dos puntos que agregar a la Tabla, el primero de ellos es el Oficio Ordinario N° 1199, de Ejecutivo, que propone aprobar transferencia de recursos para iniciativa "Transferencia SENADIS-Ayudas Técnicas Cód. B.P 40022360-0", que debe ser derivado a la Comisión de Deporte y Social, y el segundo es el Oficio Ordinario N° 1005, en que el Ejecutivo solicita aprobar reasignación de recursos del Concurso 6% F.N.D.R. Subvenciones 2020, a marco Sub-24 destinándolos a Subvenciones de Carácter Social, que ha sido derivado a la Comisión de Presupuesto".

El Presidente, señala "solicito Consejeros podamos votar la incorporación de estos nuevos puntos a la Tabla a desarrollar en el día de hoy".



IV) COMISION DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDA

a) Presentación informativa de Estudio del Plan Regulador Inter Comunal (PRI) de Talca, el cual incluye las comunas de Talca, Maule, San Clemente, Río Claro, San Rafael, Pelarco, Pencoche y San Javier

V) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

a) Análisis y aprobación de actas de evaluación ambiental

VI) COMISION DE SALUD

VII) COMISION DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO

VIII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA

a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.

2) MATERIAS VARIAS.

Prosigue, el Presidente "comenzamos entonces con el primer punto que es OBSERVACIONES DE ACTA EXTRAORDINARIA N° 283 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2020; Y DE ACTAS ORDINARIAS N° 733 Y N° 734 DE FECHA 14 Y 21 DE ABRIL DE 2020, RESPECTIVAMENTE, para lo cual ofrezco la palabra a los Consejeros, si tienen alguna observación que realizar".

No habiendo observaciones, el Presidente pone en votación la aprobación de las Actas Extraordinaria N° 283, de fecha 08 de Abril de 2020 y de las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 733 y N° 734, de fecha 14 y 21 de Abril de 2020, respectivamente.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Osés, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Póroz, Hermsilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar las Actas Extraordinaria N° 283, de fecha 08 de Abril de 2020 y de las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 733 y N° 734, de fecha 14 y 21 de Abril de 2020, respectivamente.

Acto seguido, el Presidente dispone pasar al segundo punto que es el Prontuario del Consejo Regional del Maule, respecto a materias analizadas en



Comisiones, ofreciendo la palabra en primer lugar a la Consejera Cecilia Parham, que preside la Comisión de Presupuesto, para que informe sus materias.

Doña Cecilia Parham, manifiesta "saludarle Presidente, a los Consejeros(as), y nuestro Intendente Miad".

"Contarles que el primer punto de nuestra Tabla es la solicitud de aprobar propuesta de Modificación N° 4, del marco presupuestario Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2020, según se detalla en el documento que nos fue derivado y que cada uno debemos tener. Según explicaciones entregadas por el jefe de la División de Presupuesto e Inversión del GORE, nos comentó que se disminuye del Subtítulo 31 que son iniciativas de inversión, ítem 02, correspondiente a la Glosa denominada "proyectos", debido al Decreto 631 del Ministerio de Hacienda que rebaja saldo de emergencia correspondiente a la Glosa N° 6, por un monto de M\$ 1.543.101. Lo segundo, es que se realiza un incremento del 33, Transferencias de Capital, ítem 02 correspondiente a la Glosa denominada "Cartera Nueva Transferencias al Gobierno Central 2020", por un monto de M\$ 348.000 quedando un nuevo marco para el año 2020 de M\$ 700.028. Los recursos que incrementan este ítem se disminuyen del ítem 03, Glosa "Cartera Nueva Transferencias SS.PP 2020 Subt. 33.03, quedando con un nuevo marco de M\$ 7.700.916".

"Se llevó a votación en la Comisión y esta aprobó en forma unánime, por lo que le solicitamos Presidente, lo someta a votación usted ante este plenario".

Don Gabriel Rojas, expresa "este es el Oficio en el cual se retiran recursos de la Región?".

El Presidente, responde "no, no es el Oficio en que se retira recursos a la Región".

Don Pablo Chávez, indica "saludar a los Consejeros(as) y al Intendente que nos acompaña. Soamente quiero consultar sobre los M\$ 348.000 qué uso tendrán estos. Serían para la Subsecretaría del Trabajo para programas de inversión de sanitarios?".



"Me gustaría que me indicaran solamente el destino y el uso de los recursos".

Doña Cecilia Parham, le responde "son para Programas de Pro empleo que vienen de años anteriores, Consejero Chávez".

Don Manuel Améstica, agrega "lo que vi en el Oficio la suma de M\$ 3.800.000 Transferencias al Gobierno Central".

El Presidente, somete a votación la aprobación de la propuesta de Modificación N° 4 del Marco Presupuestario Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2020, que está contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1201, de fecha 30.04.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Boraachar, Bravo Castro, Oses, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra. Se abstienen los Consejeros Améstica, Rojas, De Río y Hiermosilla.

El Consejo acuerda aprobar la propuesta de Modificación N° 4 del Marco Presupuestario Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2020, que está contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1201, de fecha 30.04.2020, adicionalmente se realiza un ajuste al formato, referente a las Glosas, Lineamientos y Directrices del Marco F.N.D.R. 2020, según el detalle que se inserta a continuación:





ANEXO 1.- MODIFICACIÓN N°4

Detalle modificación Marco Presupuestario N°

4

Fecha

05-05-2020

GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE

INVERSIÓN REGIONAL REGION VII

Subt.	Item	Asig.	MARCO VIGENTE M\$	VARIACIÓN M\$	NUEVO MARCO PROPUESTO M\$
			GASTOS		
			\$92.951.055	-\$1.543.101	\$91.407.954
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-1.543.101	24.865.057
	02		Proyectos	-\$1.543.101	\$24.305.896
	02		Cartera Nueva Sub 31 ítem 02	\$0	\$559.161
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0	\$46.943.811
	02		A) Gobierno Central	\$348.000	\$3.805.450
			CARTERA NUEVA TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL 2020	\$348.000	\$700.028
	03		A. Otras Entidades Públicas	-\$348.000	\$38.170.282
			CARTERA NUEVA TRANSFERENCIAS A SS. PP. 2020 SUBT. 33.03	-\$348.000	\$7.700.916

RESUMEN DE MODIFICACIÓN

1.- Se realiza una disminución del Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión ítem 02 correspondiente a la Glosa denominada: "Proyectos" debido al Decreto 631 del Ministerio de Hacienda que rebaja saldo de Emergencia correspondiente a la Glosa N° 6 por un monto de M\$1.543.101

2.- Se realiza un incremento del Subtítulo 33 Transferencias de Capital ítem 02 correspondiente a la Glosa denominada: "Cartera Nueva Transferencias al Gobierno Central 2020", por un monto de M\$348.000 quedando un nuevo marco para el año 2020 de M\$700.028. Los recursos que incrementan este ítem se disminuyen del ítem 03 Glosa "Cartera Nueva Transferencias a SS.PP 2020 Subt. 33.03, quedando con un nuevo marco

\$7.700.916





GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

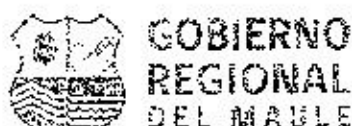
INTERLENTE REGION DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



ANEXO 2.- MARCO VIGENTE CON MODIFICACIÓN N° 4

GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE			MARCO VIGENTE
INVERSION REGIONAL REGION VII			2020 MODIF 4
Subt	Item	Asig	M\$
		INGRESOS	\$91.407.954
			\$0
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$6.064.054
	02	Del Gobierno Central	\$6.064.054
	111	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	\$5.064.054
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$43.330
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$316.129
	99	Otros	\$316.129
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	\$800.000
	06	Por Anticipos a Contratistas	\$800.000
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$84.183.441
	02	Del Gobierno Central	\$84.183.441
	001	Financiamiento Regional Tesoro Público	\$64.575.831
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales	\$314.836
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	\$16.777.774
	008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos	\$0
	032	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programas de Convergencia	\$2.565.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA	\$1.000
		GASTOS	\$91.407.954
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$21.201
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$8.527.147
	01	Al Sector Privado	\$5.623.147
	006	Corporación Agencia Regional Desarrollo Productivo de la Región del Maule	\$996.918
	100	Aplicación Número 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	\$4.626.229
	03	A Otras Entidades Públicas	\$2.904.000
	10	Subsidio a Municipalidades cartera nueva - Parques	\$1.250.000
	120	Subsidio a Municipalidades cartera nueva - Fármacos	\$1.250.000
	100	Aplicación Número 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	\$404.000
		OTROS GASTOS CORRIENTES	\$0
	01	Devoluciones	\$0
	02	Compensación por Daños a Terceros y/o a Propiedad	\$0
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$10.808.191
	05	Vehículos	\$2.671.280
	03	CARTERA NUEVA SUBT. 29 ÍTEM 03 2020	\$868.309





INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



	XX	Cartera Nueva Transferencias Sector Privado	\$46.100
02		Al Gobierno Central	\$3.805.450
	003	Corporación Nacional Forestal	\$2.381.179
		CARTERA NUEVA TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL 2020	\$700.028
		Ministerio de Vivienda y Urbanismo	\$724.243
03		A Otras Entidades Públicas	\$38.170.282
	100	Municipalidades (Programa de Saneamiento Sanitario)	\$4.927.430
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	\$7.291.296
		CARTERA FRIJL 2020 POR APROBAR	\$1.931.178
	207	CORFO-Apoyo a la Inversión en Zonas de Oportunidades (30303223-0)	\$1.236
	271	SERNATUR-Transferencia Bimodal Identidad, Gestión y Promoción Turística de la Región del Maule (30368675-0)	\$478.969
	274	Comisión Nacional de Riego-Programa Integral de Riego Región del Maule (30392723-0)	\$0
	275	Comisión Nacional de Riego-Programa Integral de Riego Región del Maule 2015-2018 (30392734-0)	\$106.620
	276	INDAP-Mejoramiento Competitividad Cultivo de Haza en el Maule (30392575-0)	\$312
	286	Subsecretaría de Pesca - Fomento productivo para organizaciones pesca artesanal (30447823-0)	\$0
	287	CORFO - Acuerdos de producción limpia vitivinícola, berries y turismo zonas rezagadas (30436888-0)	\$9.192
	288	CORFO - Implementación en prácticas de producción limpia (30444022-0)	\$7.241
	289	SOREMI MEDIO AMBIENTE MAULE - Fortalecimiento a la educación y gestión ambiental (30465406-0)	\$36.197
	291	SERCOTFC - Asesoría y acceso al financiamiento para empresas y emprendedores (30443625-0)	\$11.374
	292	SERNAM - Fortalecimiento comercialización en microempresas zonas rezagadas (30433437-0)	\$100.000
	294	CORFO - Programa de apoyo a la reactivación en comunas rezagadas (30465047-0)	\$0
	301	CORFO-Apoyo a la inversión productiva para la reactivación (30479247-0)	\$314.058
	302	CORFO-Apoyo al emprendimiento - PRAE (30479249-0)	\$55.783
	303	CORFO-Producción limpia y cambio climático (30474255-0)	\$200.650
	305	INDAP-Cubiertas en corceos en la región (30467883-0)	\$49.047
	306	INDAP-Invernaderos israelíes para producción hortalizas y flores (30467885-0)	\$6.935
	307	INDAP-Fortalecimiento productivo comercial empresas campesinas (30477689-0)	\$156.695
	309	SFNCE Capacitación jóvenes emprendedores (30473490-0)	\$590
	310	SERNAM-Capacitación intervención en emprendimiento con enfoque de género (30465186-0)	\$163.978
	311	Subsecretaría de Energía Fortalecimiento programa fomento para empresas productoras (30481104-0)	\$16.260
	312	CONAF-Prevención ocurrencia incendios forestales (30464424-0)	\$0





GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



	315	Subsecretaría de Educación-Mejoramiento de la educación regional en el ámbito del inglés (30477484-0)	\$0
	316	SERNATUR - Difusión y posicionamiento turístico al sur del Maule (30483569-0)	\$0
	319	Servicio de Salud del Maule - Capacitación programa betas Maule II (40001952-0)	\$700.000
	320	Subsecretaría de Energía - Desarrollo de alternativas locales con fines energéticos (30481105-0)	\$229.981
	321	CORFO - Programa tecnológico de Smart Fruit (40031186-0)	\$21.222
	322	SAG - Mejorar la sostenibilidad de los suelos agrícolas en provincia de Curicó (40004201-0)	\$0
	323	Subsecretaría de Medio Ambiente - Recambio de calefactores en la región (30484470-0)	\$0
	426	InDap - Transferencia mejoramiento Tecnológico Cultivo Maíz	\$221.000
	427	Subsecretaría de Medio Ambiente - Recambio de calefactores en la región 2020	\$7.500.000
	428	Corral - Prevención de Incendios Forestales	\$189.407
FIC	513	Universidad Tecnológica Metropolitana Caracterización Tecnología Productiva Avelano Nativo (30388076-0)	\$8.249
FIC	514	Universidad de Talca - Establecimiento de Plantaciones de Maqui (30388074-0)	\$0
FIC	519	Universidad de Talca Asociatividad e Inseguridad Alimentaria Región del Maule I (30388027-0)	\$0
FIC	521	CONICYT - Estrategia regional de innovación (30481924-0)	\$72.665
FIC	522	Universidad de Talca - Biomasa para fines energéticos e industriales (30481914-0)	\$13.140
FIC	523	Universidad de Talca - Maximización de producción de metabolitos (30481916-0)	\$57.500
FIC	524	Universidad de Talca - Cuantificación de contaminación por plaguicidas (30481950-0)	\$39.050
FIC	525	Universidad de Talca - Biofertilizante líquido enriquecido con bacterias (30481999-0)	\$59.540
FIC	526	Universidad de Talca - Implementación de un laboratorio de innovación social (30481941-0)	\$68.907
FIC	527	Universidad de Talca - Vinculación e innovación territorial-comunitaria (30481943-0)	\$0
FIC	528	Universidad de Talca - Valorización de desechos reciclables (30481945-0)	\$48.595
FIC	529	Universidad de Chile - Pronóstico de caudales estocados (30481958-0)	\$20.934
FIC	530	Universidad de Talca - Tererhabilitación kinésica con realidad virtual (30481923-0)	\$13.253
FIC	531	Universidad de Talca - Centro lab. lab. Maule (30481953-0)	\$26.892
FIC	532	Universidad de Talca - Indicadores de competitividad comunas del Maule (30482015-0)	\$0
FIC	533	Universidad de Talca - Innovación en exportación de servicios para pyms (30481951-0)	\$46.083
FIC	534	Universidad de Talca - Marca colectiva para comercialización de espumantes (30482013-0)	\$7.700





**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**

INTENDENTE REGION DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



FIC	535	Universidad de Talca - Sistema de alerta temprana y sectorizada de heladas (30461958-0)	\$53.130
FIC	536	Universidad de Talca - Maletín, innovación y tecnologías para el turismo (40001081-0)	\$77.126
FIC	537	Universidad de Talca - Ozono para el tratamiento de agua en bombas (40001082-0)	\$16.992
FIC	538	Universidad de Talca - Sistema integrado para nave en respuesta a incendios forestales (40001090-0)	\$30.000
FIC	539	Universidad de Talca - Monitoreo calidad del aire (40001091-0)	\$10.652
FIC	540	Universidad de Talca - Software para detección de riesgos de trastornos mentales en adolescentes (40001103-0)	\$28.405
FIC	541	Universidad de Talca - Servicio biotecnológico de diseño y producción de enzimas (40001111-0)	\$80.000
	542	CONAF- Manejo de mitigación de los efectos de la eutrofización de la laguna brava (40001973-0)	\$360.000
	543	SAG- Sostenibilidad de los suelos agrícolas en provincia de Lirio (40001900-0)	\$150.000
	544	SEREMI de Agricultura- Fomento productivo remolacha (40009606-0)	\$408.847
	545	Comisión Nacional de Riesgo - Mejoramiento de la infraestructura de riego (40008483-0)	\$588.096
	546	CORFO- Apoyo a la reactivación (40009427-0)	\$520.200
	547	CORFO- Apoyo al emprendimiento (40009428-0)	\$411.650
	548	CORFO - Apoyo a la inversión productiva para la reactivación (40009429-0)	\$1.336.300
	549	SERCOTEC - Jóvenes emprendedores del Maule (40019203-0)	\$580.000
	550	Subsecretaría de Energía - Fortalecimiento programa fomento para empresas productoras de leña (40005905-0)	\$400.000
	551	Bienes Nacionales TRANSFERENCIA REGULARIZACIÓN DE TÍTULO DE DOMINIO CIVIL PROPLETARIO REGIÓN DEL MAULE 2019-2021	\$500.000
	552	Energía CAPACITACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOGAR, REGIÓN DEL MAULE	\$118.260
	553	Pro Chile TRANSFERENCIA INTERNACIONALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EXPORTABLES DEL MAULE	\$150.000
	554	Sercotec PROGRAMA DE APOYO A RESCADORES ARTESANALES DEL RÍO MAULE, COMUNA DE CONSTITUCIÓN	\$4.500
	555	Seremi del Trabajo - TRANSFERENCIA CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO DECENTE PARA LA REGIÓN DEL MAULE	\$218.604
	556	IND - TRANSFERENCIA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE LA EDUCACION FISICA	\$62.000
	557	Seremi Minería - TRANSFERENCIA FOMENTO PRODUCTIVO MINERO REGIÓN DEL MAULE	\$150.000
	558	Fosis- TRANSFERENCIA DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO	\$518.000
	559	Indap ZR - TRANSFERENCIA PARA LA INVERSTION Y PRODUCCION EN RUBROS DE ZONAS REZAGADAS	\$343.706





**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



	562	Sercotec - TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO A COMERCIANTE CENTRO CRECE CIUDAD DE TALCA	\$340.600
	563	SAG - TRANSFERENCIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE SUELOS EN SECANOS INTERIOR Y COSTERO REGIÓN DEL MAULE	\$715.000
	561	INDED - TRANSFERENCIA REHABILITACION PRODUCTIVA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN DEL MAULE	\$610.467
	565	SENCE - CAPACITACION PESCADORES ARTESANALES MERLUCCEROS DE LA REGION DEL MAULE	\$633.100
	566	Fosis - TRANSFERENCIA OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO DE FAMILIAS HURRIANTES	\$298.473
	567	Sercotec ZR - TRANSFERENCIA ASESORIA Y ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA EMPRESAS Y EMPRENDEDORES, ZONAS REZAGADAS MAULE SUR	\$347.633
	XX	ISL - TRANSFERENCIA CAPACITACION PARA LA HABILITACION SSO HOSPITALS DEL MAULE	\$104.637
	XX	CARTERA NUEVA TRANSFERENCIAS A SS. PP. 2020 SUST. 33'03	\$7.700.916
	XX	FOSIS - PROGRAMA RADAL	\$129.000
FIC	568	Universidad de Talca - TRANSFERENCIA REDUCCION DE EMISIONES ATMOSFERICAS DE MIPYMES EN ZONAS SATURADAS	\$40.000
FIC	569	Universidad de Talca - TRANSFERENCIA MICRODISPOSITIVOS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO DE RESIDUOS QUIMICOS	\$39.963
FIC	570	Universidad de Talca TRANSFERENCIA ALIMENTO PARA AVES PARA PRODUCCION DE HUEVOS MAS NUTRITIVOS	\$40.774
FIC	999	CARTERA NUEVA FIC PUBLICO 2020	\$220.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	\$0
	07	Deuda Potencia	\$0
35		SALDO FINAL DE CAJA	\$0
			\$0





ANEXO Nº 3 MODIFICACIÓN GLOSAS, LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES DEL MARCO PRESUPUESTARIO FNDR 2020

"Glosas, Lineamientos y Directrices del Marco Presupuestario Gobierno Regional del Maule año 2020.

1. Subtítulo 22: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

1.1. Glosa 1:

Con cargo al subtítulo 22 se podrán financiar estudios o investigaciones de prioridad regional, la elaboración de planes y políticas regionales, la formulación de planes para localidades aisladas de acuerdo a lo señalado por el Decreto Nº608 de 2010 del Ministerio del Interior, y la publicación de planes, reglamentos y políticas regionales y planes reguladores, aprobados por el respectivo Gobierno Regional. Para la realización de estas iniciativas se podrá aplicar lo dispuesto en el artículo 16 de la ley Nº18.091. Asimismo, se podrá convenir directamente con otros servicios públicos la realización de estudios e investigaciones o a través de concursos en que participen instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.

Además, con cargo a estos recursos se podrán financiar mensualidades periódicas para aquellos alumnos de pregrado o posgrado que desarrollen sus tesis en temáticas vinculadas a la estrategia de desarrollo regional.

1.2. Directrices:

- Estudios de relevancia regional.
- Alineados con algún instrumento de Planificación del Gobierno Regional del Maule.
- Relacionado con materias asociadas al Plan de Gobierno 2018-2022

1.3. Prioridades:

Al no existir cartera de arrastre, la disponibilidad de recursos estará priorizada 100% en la cartera nueva, principalmente asociada a la Elaboración de Estudios que permitan el desarrollo de Políticas Regionales asociadas al Desarrollo equilibrado de la Región.

1.4. Condiciones para ejecutarse.

Estudios que deseen financiarse deberán contar con informe de pertinencia y la recomendación Favorable del Gobierno Regional del Maule a través de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) quien será la responsable de elaborar los instructivos y formularios de postulación. En el caso de Estudios que sean presentados por el propio sector, estos deberán contar con un visto bueno de la DIPLADE pero deberán ser





remitidos a la Dirección de Presupuestos (DIPRES) quien otorgará la autorización de su financiamiento.

Aquellos Estudios que generen iniciativas de inversión deberán financiarse a través del Subtítulo 31 y contar con recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social.

2. Subtítulo 24: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

2.1. Glosa:

Glosa 2.1.- Los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades a) culturales, b) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, c) de seguridad ciudadana, d) de carácter social, programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y f) de protección del medioambiente y de educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro. Las instituciones privadas sin fines de lucro podrán ser beneficiarias de estos recursos siempre que al momento de postular tengan una personalidad jurídica vigente no inferior a 2 años. Asimismo, con estos recursos podrán entregar subsidios para:

El funcionamiento de establecimientos de larga estadía para adultos mayores, los teatros municipales o regionales y/o monumentos históricos con atención al público que operen en la región, operados por municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro.

Glosa 2.2.- Subsidios para la operación y para las reparaciones que permitan su continuidad de servicio, de los sistemas de autogeneración de energía, reconocidos por la Subsecretaría de Energía, institución que deberá determinar el monto de los subsidios.

Glosa 2.3.- Subsidios a los municipios, asociaciones de municipalidades u otras entidades públicas para: a) la mantención de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos; b) administración de áreas marinas, costeras, lacustres y ribereñas, protegidas de múltiples usos que les hayan sido concesionadas y su complemento terrestre que este bajo su administración; c) contribuir al sistema de operación de instalaciones para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos domiciliarios; d) operación o administración de un sistema de bicicletas públicas, incluidos estacionamientos de larga estadía; e) contribuir al sistema de operación de alcantarillados en localidades con una población de hasta 1000 habitantes; f) financiar la canasta básica de fármacos y la operación de farmacias municipales, asimismo apoyar a los servicios de Atención Primaria de Salud en la adquisición de medicamentos; g) financiar plan de resolución de listas de espera ratificada de patologías de mayor prevalencia en el perfil epidemiológico, tales como endoprótesis total o parcial de caderas, endoprótesis de rodillas, estafetas y vérices, entre otros, y h) operación y administración de servicios de



telecomunicaciones para Zonas Wifi que se desarrollen en localidades con una población de hasta 1000 habitantes. Con tal objeto los gobiernos regionales podrán comprometer los recursos correspondientes, con cargo a este presupuesto y al que se les apruebe en las anualidades siguientes”

Glosa 2.4.- Transferencias a las corporaciones o fundaciones constituidas con la participación del Gobierno Regional respectivo. La creación de ítem de transferencias para estas corporaciones o fundaciones, en el marco del límite establecido en el artículo 101 del D.F.L N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior, se podrá efectuar, a partir de la fecha de publicación de esta ley, mediante resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la que deberá ser visada por la Dirección de Presupuestos. La Dirección de Presupuestos, a más tardar el 31 de diciembre de 2019, mediante Resolución, establecerá los procedimientos y requisitos necesarios para decretar las respectivas transferencias desde los Gobiernos Regionales a las corporaciones que se resuelva crear.

2.2. Directrices:

a) Corporación de Desarrollo Regional y Subsidios.

- Programa de Funcionamiento anual alineado con algún instrumento de Planificación del Gobierno Regional del Maule.
- Relacionado con materias asociadas al Plan de Gobierno 2018-2022

b) Asignación 100: Subvenciones

- Beneficiar al mayor número de Instituciones privadas sin fines de lucro, que tiene como objetivo mejorar y aumentar la participación ciudadana como colaboradores del Estado.
 - Contribuir al cumplimiento de las funciones que este Gobierno Regional tiene encomendadas por ley en materia de Desarrollo Social.
 - Fomentar las expresiones culturales, custodiar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región; Financiar y Difundir actividades y programas de carácter cultural.
 - Fomentar la formación deportiva y la práctica del Deporte.
 - Fomentar y velar por la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente.
 - Financiar los Gastos de Funcionamiento del Teatro Regional y de los Teatros Comunales.
 - Financiar directamente por el Gobierno Regional Actividades Culturales y Deportivas de Interés Regional, tales como: Carteleras Artísticas, para las comunas que no disponen de Teatro o Fiesta Costumbristas de la Comuna.. Apoyo en competencias deportivas de carácter nacional o Internacional, a organizaciones deportivas sin fines de lucro que cuentan con deportistas en lugares destacados o apoyar la preparación de los mismos.
- Con los recursos considerados en el marco para actividades de carácter Social se financiarán actividades presentadas por instituciones privadas sin fines de lucro de interés regional, de asignación directa. Para tales efectos el Gobierno Regional elaborará la pauta de presentación de proyectos dando prioridad a las necesidades de: protección



de salud y envejecimiento activo del adulto mayor, Discapacitados y otros etarios de la comunicación, sanitización y otros relacionados, beneficiando a la comunidad en general, como también aquellas iniciativas que el Gobierno Regional considere necesarias ejecutar con diversas instituciones que clasifiquen en la glosa.

c) Subsidios

- Apoyar a los Municipios de la Región del Maule en las materias indicadas en la Glosa Presupuestaria.

2.3. Prioridades:

Dentro de las prioridades del Subtítulo 24 para el año 2020 se encuentra el financiamiento del programa de funcionamiento de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule y las Actividades asociadas a los Proyectos presentados por las Organizaciones Privadas sin fines de Lucro, así como también a organismos públicos. Extraordinariamente, y considerando la situación de pandemia vivida por el país y región, durante el año 2020 la priorización de recursos en este Subtítulo estarán enfocados en materias de carácter social. Misma situación para los subsidios que se decida financiar.

2.4. Condiciones para ejecutarse.

a) Corporación de Desarrollo Regional y Subsidios.

El Programa de Funcionamiento de la Corporación de Desarrollo Regional deberá contar con visto bueno de la División de Fomento Productivo e Industrias (DIFOI) del Gobierno Regional, el cual una vez aprobado deberá ser ejecutado en base a dicho instrumento. Cualquier cambio realizado al programa aprobado originalmente, que no involucre recursos, deberá contar con el Visto Bueno de la DIFOI sin necesidad de ser presentado al Consejo Regional para su aprobación.

La asignación de Subsidios a Municipalidades y Servicios Públicos deberá contar con visto bueno de la División de Desarrollo Social y Humano, Fomento e Industria o Infraestructura y Transportes dependiendo de la materia asociada al requerimiento. Adicionalmente, cada subsidio requerido deberá contar con un informe de pertinencia emitido por parte de la DIPLADE.

Asignación 100: Subvenciones.

Todas las iniciativas que se financien con recursos asociados a esta glosa requerirán del Visto Bueno de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO), así como también las modificaciones a estas (las que no requerirán ser presentadas al Consejo Regional cuando no involucren mayores recursos).



En el caso de vehículos híbridos y eléctricos, se podrá financiar la provisión e instalación de los equipos de carga de sus baterías.

Glosa 3.2.- Bienes destinados a conectividad a Internet y equipos de radiocomunicación. Los bienes que se adquieran podrán ser transferidos a las municipalidades, a comités de beneficiarios o a otras organizaciones de usuarios.

Glosa 3.3.- Activos no financieros, incluso de carros bomba, solicitadas por los Cuerpos de Bomberos de la región respectiva, con la aprobación técnica de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. También con cargo a estos recursos podrá financiarse la adquisición de carros de bomba seminuevos u otros vehículos de emergencia de similares características que cumplan con las certificaciones correspondientes.

Glosa 3.4.- La adquisición de: a) Camiones tolva, camiones aljibe, camiones imprimadores y maquinaria directamente productiva para ser usada en el programa de caminos básicos de la Dirección de Vialidad y en situaciones de emergencia vial regional; b) Activos no financieros solicitados por la respectiva Dirección Regional de la Oficina Nacional de Emergencia, considerados en sus Planes de Emergencia Regionales y con la aprobación técnica de la Oficina Nacional de Emergencia; c) Vehículos para Carabineros de Chile, de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección de Planificación y Desarrollo de Carabineros; d) Vehículos para la Policía de Investigaciones, de acuerdo con las normas establecidas por la Sub Dirección Administrativa de dicha institución; e) Clínicas móviles para atención de personas y vehículos para reposición de las dotaciones de los respectivos servicios de salud de la región; f) Activos no financieros para instituciones sin fines de lucro, que cumplan labores de rescate marítimo, que formen parte de las redes de emergencia de ONEMI y que cuenten con la aprobación de la Junta de Botes Salvavicas de la respectiva región; g) Reposición de vehículos y equipos de seguridad, incluidos drones, para la Corporación Nacional Forestal, de acuerdo con las normas establecidas por dicha Corporación; h) Vehículos destinados a Fundaciones o Corporaciones sin fines de lucro con función de utilidad pública; i) Drones, de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Glosa 3.5.- Derechos de Aprovechamiento de Aguas para Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural existentes o para Comités de Sistemas de Abastos de Agua, o para comunidades beneficiarias de predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), y 21 de la Ley Nº19.253. La adquisición de estos derechos deberá contar con un informe favorable por parte del Departamento de Programas Sanitarios de la Dirección de Obras Hidráulicas o de la Dirección General de Aguas, para el caso de los Sistemas de Abastos de Agua. La propiedad de estos derechos se podrá transferir a los respectivos comités, cooperativas de agua potable u otras organizaciones de usuarios. Generadores u otros sistemas de respaldo energético, cuya propiedad se podrá transferir a los mismos beneficiarios señalados en la letra a) de este

Glosa 3.6.- Terrenos, incluso mediante expropiaciones por los organismos competentes, de particulares o de empresas del Estado, destinados a regularizar, constituir o aperturar vías o en sectores urbanos y rurales.



**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



3.2. Directrices:

- Análisis permanente de financiamiento para este subtítulo en ejercicios presupuestarios anteriores, para la determinación de asignación presupuestaria para proyectos de este ítem.
- Proyectos deben estar alineados con algún instrumento de Planificación del Gobierno Regional del Maule.
- Proyectos relacionados con materias asociadas al Plan de Gobierno 2018-2022.
- Densidad Poblacional, Equidad Territorial, Dotación actual y situaciones de emergencia se utilizarán como criterio para la distribución de recursos.

3.3. Prioridades:

La asignación de recursos asociada al Subtítulo 29 para el año 2020 comprende abordar las siguientes prioridades:

- Financiamiento "cartera de Arrastre" y "cartera aprobada no contratada".
- Proyectos asociados al enfrentamiento del déficit hídrico.
- Proyectos relacionados con Saneamiento Sanitario y Cuidado del Medio Ambiente.
- Proyectos asociados a la conectividad y el mejoramiento de la infraestructura vial de la región.
- Proyectos insertos en Convenios de Programación Vigente del Gobierno Regional con algún ministerio.
- Proyectos destinados a enfrentar situaciones de emergencia.
- Otros proyectos de interés regional.

3.4. Condiciones para ejecutarse.

Los proyectos que deseen financiarse deberán contar con un informe de pertinencia emitido por la DIPLADE, y la recomendación Favorable del Gobierno Regional del Maule emitida a través de la División de Infraestructura y Transporte (DIT) quien será la responsable de elaborar los instructivos y formularios de postulación. En el caso de Proyectos que sean presentados por el propio Gore, estos deberán contar con un visto bueno de la DIT pero deberán ser formulados por una División distinta al ente evaluador. Las modificaciones de dichas iniciativas, en materia de plazo, o recursos que no superen el 10% del monto originalmente aprobado, no requerirán aprobación de la DIT, correspondiendo a la División de Presupuesto e Inversión Regional (DPIR) determinar si se justifica o no dicha solicitud de modificación.





**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**

INDEPENDIENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



4. Subtítulo 31: INICIATIVAS DE INVERSIÓN

4.1.1. Glosa:

Con cargo a los recursos considerados en los distintos ítems del subtítulo 31 se podrá financiar lo siguiente:

Glosa 4.1.- Ítem 01 Estudios Básicos: en los términos señalados en el decreto que determina las clasificaciones presupuestarias. Con tal objeto, los gobiernos regionales podrán suscribir convenios mandatos con otros organismos técnicos del Estado.

Glosa 4.1.- Ítem 02 Proyectos:

Glosa 4.2.1.- Subsidios o aportes reembolsables a empresas de los sectores público o privado para proyectos de inversión de interés social en las áreas de electrificación, gas, generación de energía, telefonía celular y comunicaciones, en áreas rurales, y de agua potable y alcantarillado, previamente identificados de acuerdo al procedimiento que establece el artículo 19 bis del decreto ley N°1.263, de 1975;

Glosa 4.2.2.- Proyectos postulados por las instituciones de educación superior que operan en la región, que no comprometan gastos futuros de los gobiernos regionales respecto de operación o mantenimiento, pudiendo, cuando corresponda, actuar como unidades técnicas para sus propios proyectos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley N°18.091;

Glosa 4.2.3.- Proyectos de desnivelación de cruces de calles o caminos con vías férreas de uso de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado o de sus filiales, que decidan financiar los gobiernos regionales. ;

Glosa 4.2.4.- Proyectos de saneamientos rurales o ubicados en territorios insulares (agua potable, alcantarillado y disposición y tratamiento de aguas servidas, entre otros);

Glosa 4.2.5.- Inversiones en construcción, habilitación, conservación y mejoramiento de caminos comunitarios ubicados en territorios regidos por la Ley N°19.253, Ley Indígena, o de propiedad de comunidades agrícolas, y en el o los tramos que interconectan a los territorios regidos por la Ley N° 19.253, Ley Indígena, o de propiedad de comunidades agrícolas;

Glosa 4.2.6.- Iniciativas de inversión, para la protección y puesta en valor de inmuebles y bienes muebles de propiedad o usufructo de instituciones públicas o pertenecientes a instituciones privadas sin fines de lucro, declarados Monumento Nacional, Inmueble de Conservación Histórica, o que se ubiquen en zona de conservación histórica de acuerdo a plano regulador y los sitios de patrimonio mundial de la UNESCO o de la Lista Tentativa de los Bienes del Patrimonio Cultural de Chile postulados como Patrimonio Mundial de la UNESCO, incluyendo aquellos que se ejecuten en conjunto con el sector privado. Adicionalmente, se podrá financiar intervenciones en las fachadas de inmuebles de propiedad privada que cuenten con alguna de las protecciones patrimoniales;





Glosa 4.2.7.- Inversiones en infraestructura social o deportiva, en los inmuebles que constituyan bienes comunes de propiedad de comunidades agrícolas, o ubicados en condominios de viviendas sociales y aquellos conformados de acuerdo a las leyes N°15.020 y N°16.640, sobre Reforma Agraria, y N°19.253, Ley Indígena, y en otros inmuebles de similar calidad jurídica e inmuebles de propiedad de carácter fiscal en tuición de organizaciones privadas sin fines de lucro con fines sociales;

Glosa 4.2.8.- Proyectos destinados a conectividad a internet. Los bienes construidos podrán ser transferidos a las municipalidades, a comités de beneficiarios o a otras organizaciones de usuarios;

Glosa 4.2.9.- Proyectos que cumplan con las características definidas en el Decreto N°829, de 1998, del Ministerio del Interior. La infraestructura que con estos recursos se genere se transferirá a los beneficiarios que corresponda;

Glosa 4.2.10.- Proyectos de infraestructura de cuarteles de las Compañías de Bomberos. Estos proyectos deberán atenerse a los estándares definidos en el Manual de Diseño Arquitectónico y Asignación de Cuarteles de Bomberos de Chile;

Glosa 4.2.11.- Inversión asociada con la reconstrucción de ciudades del país.

Ítem 03 Programas de Inversión: Asimismo, los gobiernos regionales podrán ejecutar programas destinados a financiar asistencia técnica a municipalidades para fortalecer su cartera de proyectos.

4.2. Directrices:

- Análisis permanente de financiamiento para este subtítulo en ejercicios presupuestarios anteriores, para la determinación de asignación presupuestaria para proyectos de este ítem.
- Proyectos deben estar alineados con algún instrumento de Planificación del Gobierno Regional del Maule.
- Relacionado con materias asociadas al Plan de Gobierno 2018-2022
Densidad Poblacional, Equidad Territorial, Dotación actual y situaciones de emergencia se utilizarán como criterio para la distribución de recursos.

4.3. Prioridades:

La asignación de recursos asociada al Subtítulo 31 para el año 2020 comprende abordar las siguientes prioridades:

- Financiamiento "cartera de Arrastre" y "cartera aprobada no contratada"
- Proyectos asociados al enfrentamiento del déficit hídrico.
- Proyectos relacionados con Saneamiento Sanitario y Cuidado del Medio Ambiente.





GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



- Proyectos asociados a la conectividad y el mejoramiento de la infraestructura vial de la región.
- Proyectos destinados a enfrentar situaciones de emergencia.
- Proyectos insertos en el Plan de Gobierno 2018-2022.
- Proyectos insertos en Convenios de Programación Vigente del Gobierno Regional con algún ministerio.
- Otros proyectos de interés regional.

4.4. Condiciones para ejecutarse:

Los proyectos que deseen financiarse deberán contar con un informe de pertinencia emitido por la DIPLADE, y la recomendación Favorable del Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO); o del Gobierno Regional del Maule para las iniciativas de Conservación de Infraestructura Pública emitida a través de la División de Infraestructura y Transporte (DIT), quien será la responsable de elaborar los instructivos y formularios de postulación. En el caso de Proyectos que sean presentados por el propio Gore, estos seguirán el mismo procedimiento descrito anteriormente. Las modificaciones de dichas iniciativas de plazo, o recursos que no superen el 10% del monto originalmente aprobado, no requerirán reevaluación tanto de la DIT, como de MIDESO, correspondiendo a la División de Presupuesto e Inversión Regional (DPIR) determinar si se justifica o no dicha solicitud de modificación.

5. Subtítulo 33: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

5.1. Glosa:

Con cargo a los recursos considerados en los distintos ítems del subtítulo 33 se podrá financiar lo siguiente:

Glosa 5.1 Transferencias a instituciones cuyos presupuestos se aprueben a través de la Ley de Presupuestos: incluyendo al Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Fundación para la Innovación Agraria, Instituto Forestal, Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Instituto de Fomento Pesquero y el Centro de Información de Recursos Naturales, Centros de Formación Técnica creados por la Ley 20.910 y fundaciones con competencias en las tipologías siguientes, para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones o programas: a) de mejoramiento de la calidad de la educación; b) de promoción del turismo; c) de saneamiento de títulos; d) de innovación para la competitividad; e) de conservación, prevención y recuperación del medio ambiente; f) de fomento productivo (incluso los destinados a concursos de riego y aquellos que se ejecuten en los recintos indicados en el numeral 4.2.7 de esta glosa), científico o tecnológico y aquellos de origen físico y zoonosanitarios; g) de subsidio al recambio de calefactores que ejecute el Ministerio del Medio Ambiente; h) del Programa Chile Atiende; i) rehabilitación e inclusión social; j) de capacitación; k) de asistencia técnica para comités o cooperativas de sistemas de agua potable; l) de abasto de agua y l) de programas de prevención de violencia contra la mujer y de





promoción y fortalecimiento en el ejercicio de sus derechos que ejecuta el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; m) programas de mejoramiento de la calidad de la vivienda para familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, en relación al logro de la eficiencia energética; n) para estudios estadísticos de interés regional; y o) de materias de carácter internacional que sean de interés regional. En cuanto a los programas de riego, los convenios se celebrarán con la Comisión Nacional de Riego, para la ejecución de concursos específicos acordados en el marco de la Ley N°18.450 y sus modificaciones.

Glosa 5.2 Programa FIC: Transferencias a las instituciones elegibles para financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad, entendiéndose como tales a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), incluyendo a su Comité Innova Chile; los Comités de Desarrollo Productivo Regionales, los Centros de Excelencia Internacional, los Centros Tecnológicos del Programa de Fortalecimiento y Creación de Capacidades Tecnológicas Habilitantes para la Innovación, los Consorcios Tecnológicos para la Innovación, los Hubs de Transferencia Tecnológica, los Centros de Investigación y entidades que realicen labores de I-D, registradas en CORFO al alero de la Ley 20.241 y sus modificaciones, las incubadoras de Negocios y agentes operadores del Programa Nacional de Incubadoras; a la Fundación para la Innovación Agraria; al Programa Iniciativa Científica Milenio; al Servicio de Cooperación Técnica; al Consejo Nacional de Producción Limpia; a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores; al Instituto de Investigaciones Agropecuarias; Servicio Nacional de Geología y Minería; Instituto Antártico Chileno; Instituto Nacional de Hidráulica; Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada; Comisión Chilena de Energía Nuclear; Instituto Geográfico Militar; Instituto de Salud Pública de Chile; Instituto Nacional de Normalización; Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea; Centro de Información de Recursos Naturales; al Instituto Forestal; al Instituto de Fomento Pesquero; a la Fundación CSIRO Chile Research; a la Fundación Fraunhofer Chile Research; a la Fundación Chile; a la Fundación Empresarial Eurochile; a la Fundación Chiquihue; a los Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico creados en el marco de las convocatorias realizadas por el Programa Regional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; a los Centros de Investigación en Áreas Prioritarias del Programa FONDAP, a los Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia del Programa PIA, y a los Centros de Investigación Avanzada en Educación del Programa PIA de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; a universidades reconocidas por el Ministerio de Educación y a las Corporaciones de Desarrollo constituidas con participación del Gobierno Regional, para la elaboración de estudios, programas y proyectos según la Resolución N°277 de 2011 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Glosa 5.3 Transferencias a Bomberos: No obstante lo señalado en el número 4 de la glosa





GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



Glosa 5.4 Transferencias a SUBDERE: a) Transferencias al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o a otros programas que tengan impacto en el empleo, a solicitud de los respectivos gobiernos regionales, a fin de enfrentar situaciones de desempleo en la región; b) Transferencias al Programa de Mejoramiento de Barrios y al Fondo Recuperación de Ciudades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el financiamiento de las líneas de inversión de estos programas

Glosa 5.5 Transferencias para Patrimonio: Transferencias para la elaboración de expedientes de declaratoria de monumento nacional y para la protección y puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados monumentos nacionales, inmuebles de conservación histórica, o que se ubiquen en zonas de conservación histórica, de acuerdo a plano regulador, y los sitios de patrimonio mundial de la UNESCO o de la Lista Tentativa de los Bienes Culturales de Chile postulados como patrimonio mundial de la UNESCO, de propiedad o usufructo de instituciones públicas o privadas sin fines de lucro.

Glosa 5.6 Transferencias al MOP - Emergencias: Transferencias a los programas de la Dirección de Vialidad, Dirección de Obras Hidráulicas y Agua Potable Rural de la Dirección General de Obras Públicas, para financiar la ejecución de obras, incluso aquellas que se decida ejecutar por administración directa, que atiendan situaciones de emergencia o zonas de escasez hídrica, calificadas por parte del Ministerio de Obras Públicas.

Glosa 5.7 Transferencias a Corporación: Transferencias a corporaciones o fundaciones constituidas con participación del Gobierno Regional respectivo, para el financiamiento de estudios, programas o proyectos aprobados por el Gobierno Regional. Tener presente artículo 101 inciso 5 de ley 19.175 (los programas y/o proyectos que ejecute la Corporación Regional solo pueden ser financiados hasta en un 50% con recursos del GORE).

Glosa 5.8 Transferencias a Municipalidades: Transferencias de recursos a las municipalidades, o corporaciones municipales, para la ejecución de cualquier tipo de proyecto, que cuente con informe favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, incluso aquellos que cumplan con las características definidas en el Decreto N°829, de 1998, del Ministerio del Interior, o para actividades destinadas a mantener o conservar infraestructura pública, correspondiéndole en este caso al Gobierno Regional respectivo aprobar técnicamente su ejecución.

Glosa 5.9 FRIL: Los recursos considerados en la asignación 33.03.125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local), deberán destinarse a la ejecución de proyectos que cuenten con informe favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia o a acciones destinadas a mantener o conservar infraestructura pública. Los proyectos que se ejecuten con recursos transferidos a los municipios a través de este ítem, cuyo costo total por proyecto sea inferior a 2.000 UTM, y de 2.500 UTM en comunidades donde aplique el Decreto Supremo N°669 de 2010 del Ministerio del Interior, valorizadas al 1 de enero del ejercicio presupuestario siguiente, no requerirán informe favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Mediante resolución, cada Gobierno Regional aprobará los instructivos o bases que establecerán la metodología de distribución de los recursos entre comunas, los procedimientos de ejecución, de



entrega de recursos, de rendición de gasto al Gobierno Regional y otros que permitan la adecuada utilización de los recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local. Una vez aprobados los montos para cada municipio, el compromiso de financiamiento será informado por el Gobierno Regional mediante oficio.

Glosa 5.10 Transferencias a Servicios para gastos de Inversión: Transferencias a la Dirección General de Obras Públicas al Ministerio de Educación, a los Servicios de Salud y a los respectivos Servicios de Vivienda y Urbanización, para gastos de inversión. Transferencia a la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante para financiar proyectos de apoyo al desarrollo regional y de seguridad marítima.

Glosa 5.11 Transferencias para Subsidios y Concesiones: a) Subsidios correspondientes a concesiones aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas. b) Asimismo, los gobiernos regionales podrán suscribir convenios con el Ministerio de Obras Públicas para transferir recursos para obras complementarias a las vías concesionadas del referido Ministerio, relativas a la construcción de accesos, pasarelas peatonales y paraderos. c) Programas destinados a subsidiar la renovación y modernización de vehículos inscritos en el Registro Nacional de Transporte Escolar.

Glosa 5.12 Transferencias a Otros Servicios: a) al Ministerio de Energía, para sus programas presupuestarios Plan de Acción de Eficiencia Energética y Programa Energización Rural y Social; b) a los Servicios de Salud que corresponda, para el financiamiento de programas de formación de especialistas médicos; c) al Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y a los Servicios de Salud, para el financiamiento de programas de ayudas técnicas y servicios de apoyo para personas en situación de discapacidad, inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad; d) a universidades acreditadas por el Estado, en aquellas regiones donde no se hubiesen constituido corporaciones o fundaciones con participación del Gobierno Regional que tengan por objeto contribuir al desarrollo regional en el ámbito económico, para el financiamiento de estudios de riesgos medioambientales y de diseño de programas destinados a mitigar sus efectos sobre la salud humana y el desarrollo sustentable de la región; e) transferencias a la Subsecretaría de Prevención del Delito para el Plan Calle Segura; f) al Servicio Nacional del Adulto Mayor para los programas del Fondo Nacional del Adulto Mayor, Programa Ciudades Amigables, el Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor y el Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor; y g) al Servicio Nacional de Menores (SENAME o quien cumpla la función), para el financiamiento de programas de atención integral de menores.

Glosa 5.13 Transferencias para Riego: Transferencias a la Comisión Nacional de Riego y el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, para el financiamiento de iniciativas de recuperación y construcción de pequeños tranques de acumulación de agua, revestimiento y/o mejoramiento de canales, adquisición de equipamiento e instalación de sistemas que permitan aumentar la superficies cultivadas con sistemas de riego tecnificado, y la instalación de paneles solares para pozos, como así también la adquisición de forraje animal en áreas declaradas en situación de sequía.

5.2. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO, ENTIDADES PÚBLICAS Y AL GOBIERNO CENTRAL

a) Directrices:

- Análisis permanente del comportamiento en materia de ejecución presupuestaria por parte de las instituciones solicitantes para la determinación de financiamiento a las iniciativas presentadas, como criterio relevante a la hora de asignación de recursos.
- Proyectos deben estar alineados con algún instrumento de Planificación del Gobierno Regional del Maule.
- Relacionado con materias asociadas al Plan de Gobierno 2018-2022
- Densidad Poblacional, Equidad Territorial, Identificación con alguna Provisión del FNDR y situaciones de emergencia se utilizarán como criterio para la distribución de recursos.

b) Prioridades:

La asignación de recursos asociada a Transferencias al Sector Privado, Entidades Públicas y al Gobierno Central para el año 2020 comprende abordar las siguientes prioridades:

- Financiamiento "cartera de Arrastre" y "cartera aprobada no contratada".
- Proyectos asociados al enfrentamiento del déficit hídrico y Saneamiento Sanitario
- Proyectos insertos en el Plan de Gobierno 2018-2022.
- Proyectos destinados a mejorar los índices productivos y de competitividad de la región.
- Proyectos asociados a la conectividad y el mejoramiento de la infraestructura vial y el transporte en la región.
- Proyectos destinados a enfrentar situaciones de emergencia.
- Proyectos relacionados con el cuidado del Medio Ambiente.
- Proyectos insertos en Convenios de Programación Vigente del Gobierno Regional con algún ministerio.
- Otros proyectos de interés regional.

c) Condiciones para ejecutarse.

Los proyectos que deseen financiarse deberán contar con un informe de pertinencia emitido por la DIPLADE, y la recomendación Favorable del Ministerio de Desarrollo Social para las iniciativas correspondientes al Programa de Saneamiento Sanitario, y por parte del Gobierno Regional del Maule para las Transferencias asociadas a la Glose 5, emitida a través de la División Fomento Productivo e Industria quien será la responsable de elaborar los formularios de postulación. Las modificaciones de dichas iniciativas de plazo, o recursos que no superen el 10% del monto originalmente aprobado, no requerirán reevaluación tanto de DIT, como de MIDESO, correspondiendo a la División de Presupuesto e Inversión del (DPIR) determinar si se justifica o no dicha solicitud de modificación.



5.3. PROGRAMA FIC

a) Directrices:

- Análisis permanente del comportamiento en materia de ejecución presupuestaria por parte de las instituciones solicitantes para la determinación de financiamiento a las iniciativas presentadas, como criterio relevante a la hora de asignación de recursos.
- Proyectos deben estar alineados con algún instrumento de Planificación del Gobierno Regional del Maule.
- Relacionado con materias asociadas al Plan de Gobierno 2018-2022

b) Prioridades:

La asignación de recursos asociada al Programa FIC año 2020 comprende abordar las siguientes prioridades:

- Financiamiento "cartera de Arrastre" y "cartera aprobada no contratada".
- Proyectos asociados al enfrentamiento del déficit hídrico.
- Proyectos insertos en el Plan de Gobierno 2018-2022.
- Proyectos destinados a mejorar los índices productivos y de competitividad de la región
- Proyectos destinados a enfrentar situaciones de emergencia.
- Proyectos relacionados con el cuidado del Medio Ambiente.
- Otros proyectos de interés regional.

c) Condiciones para ejecutarse.

Los proyectos que deseen financiarse deberán contar con un informe de pertinencia emitido por la DJPLADE, y la recomendación Favorable del Gobierno Regional del Maule emitida a través de la División de Fomento e Industria (DIFOI) quien será la responsable de elaborar los instructivos y formularios de postulación. Las modificaciones de dichas iniciativas de plazo, o recursos que no superen el 10% del monto originalmente aprobado, no requerirán reevaluación de la DIFOI, correspondiendo a la División de Presupuesto e Inversión Regional (DPIR) determinar si se justifica o no dicha solicitud de modificación.





5.4. PROGRAMA FRIL

a) Directrices:

- Proyectos deben basarse en el instructivo FRIL año 2020, este instructivo determinará la metodología de distribución de recursos para las 30 comunas de la región del Maule.
- Análisis permanente del comportamiento en materia de ejecución presupuestaria por parte de las Municipalidades para la determinación de financiamiento de iniciativas adicionales a las presentadas, como criterio relevante a la hora de asignación de nuevos recursos.
- Podrán desarrollarse convocatorias adicionales asociadas a Provisiones del FNDR o a alguna materia específica que apunte a disminuir una brecha. El instructivo que norme dichas convocatorias tendrá que determinar la distribución de los recursos de la misma.
- Aquellos proyectos que no pudieron identificarse con el marco aprobado para el año 2019 debido a la no obtención de la recomendación favorable en el periodo establecido, podrán ser identificados como iniciativas adicionales a la distribución de dichas municipalidades descritas en el punto 1 de estas directrices.

b) Prioridades:

La asignación de recursos asociada al Programa FRIL año 2020 comprende abordar las siguientes prioridades:

- Financiamiento "cartera de Arrastre" y "cartera aprobada no contratada"
- Proyectos asociados al enfrentamiento del déficit hídrico.
- Proyectos insertos en el Plan de Gobierno 2018-2022.
- Proyectos destinados a enfrentar situaciones de emergencia.
- Proyectos priorizados por los Municipios de la región.

c) Condiciones para ejecutarse.

Los proyectos que deseen financiarse deberán contar con un informe de pertinencia emitido por la DIPLADE, y la recomendación Favorable del Gobierno Regional del Maule emitida a través de la División de Infraestructura y Transporte (DIT) quien será la responsable de elaborar los instructivos y formularios de postulación. Las modificaciones de dichas iniciativas de plazo, o recursos que no superen el 10% del monto originalmente aprobado, no requerirán reevaluación de la DIT correspondiendo a la División de Presupuesto e Inversión Regional (DPIR) determinar la pertinencia o no dicha solicitud de modificación.





6. Procedimiento para determinar proyectos que serán financiados por F.N.D.R.:

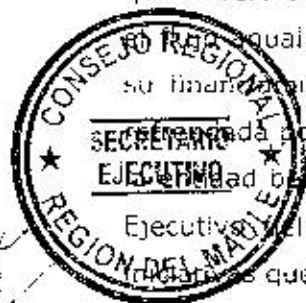
En el caso de proyectos e iniciativas de inversión que cuenten con recomendación favorable y cuyos montos de ejecución superen las 7.000 unidades tributarias mensuales, se requerirá la aprobación del Consejo Regional para su financiamiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), asimismo, el financiamiento de estudios preinversionales o diseños que den origen a dichos proyectos e iniciativas deberán contar con la aprobación explícita del consejo regional. Corresponderá a la DIPLADE la elaboración de carteras de inversión que el Intendente propondrá a financiamiento al Consejo Regional del Maule, quien finalmente a través de un oficio refrendado por la DPIR indicando la disponibilidad presupuestaria en el marco respectivo, solicitará financiamiento para este tipo de iniciativas.

Para aquellos proyectos e iniciativas de inversión cuyos montos de ejecución sean igual o inferior a 7.000 Unidades tributarias mensuales (UTM), una vez obtenida la recomendación técnica favorable, corresponderá a la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE), a través de su Jefatura, presentar al Intendente (o Gobernador Regional una vez que se realice la elección) la/s iniciativa/s, para que dicha autoridad, en base a los lineamientos y directrices previamente fijados en el respectivo marco presupuestario, determine si será financiada por el F.N.D.R.

Sólo tratándose de iniciativas de inversión correspondientes a subvenciones del 6% del F.N.D.R. (Subtítulo 24) O Subsidios del mismo Subtítulo, corresponderá a la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO) la presentación de la/s iniciativa/s al Intendente.

La selección de iniciativas por parte del Intendente se realizará en base a la propuesta planteada por la DIPLADE o DIDESO según corresponda, la que deberá estar respaldada por un informe que certifique la disponibilidad de recursos en el respectivo marco presupuestario emitido por la División de Presupuesto e Inversión Regional (DPIR).

Corresponderá a la DIPLADE o DIDESO según sea el caso, elaborar la resolución mediante la cual se determine el financiamiento de las iniciativas seleccionadas por el Intendente, resolución que deberá ser firmada por esta autoridad (no pudiendo delegar dicha función), y que deberá detallar los proyectos o iniciativas de inversión que serán financiadas, explicitando el monto que representará para el FNDR, las directrices y lineamientos que fundamentan su financiamiento. La disponibilidad de recursos en el marco presupuestario respectivo será verificada por la DPIR para estos efectos. Esta resolución tendrá dentro de sus destinatarios a la autoridad beneficiada con los recursos, a la División evaluadora de la iniciativa y al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional para mantener informado a este cuerpo colegiado, de las decisiones que el ejecutivo decida financiar.





Con posterioridad a la emisión del acto administrativo que determine el financiamiento de la/s iniciativa/s, la División evaluadora de la/s iniciativa/s según corresponda, remitirá los antecedentes necesarios a la DIPIR para dar curso a las gestiones necesarias para la ejecución de la/s iniciativa/s.

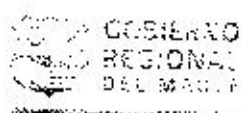
7. Consideraciones finales

En base al acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N° 727 del 07 de enero del año 2020, "el Intendente tendrá la facultad para dar VB" de adjudicación y modificaciones de contrato a las iniciativas de inversión, adquisición de activos no financieros y las transferencias de capital aprobadas por el Consejo Regional del Maule que signifiquen un incremento de hasta 10% respecto de los costos aprobado". La tramitación de mayores recursos para este tipo de iniciativas deberán ser refrendadas por la DIPIR para determinar la existencia de marco presupuestario que justifique dicho aumento.

Para el caso de las iniciativas que decida financiar cuyo monto sea inferior a las 7.000 UTM y que requieran de aumentos de recursos, se deberá someter a aprobación del CORE los aumentos que signifiquen superar en este monto el presupuesto total del proyecto en comento. Aquellas que no lo superen requerirán de una resolución que autorice los mayores recursos, elaborada y refrendada por la DIPIR, indicando el detalle de dicho aumento.



El Intendente Regional, dice "voy a mostrarles una lámina, con el análisis del presupuesto desde el 2017 a 2020 y que explica que la disminución del presupuesto realizada por DIPRES recientemente no afecta la gestión del Gobierno Regional en los proyectos que se encuentran en ejecución, dado que hubo un incremento en marzo de casi 2.000 millones de pesos".



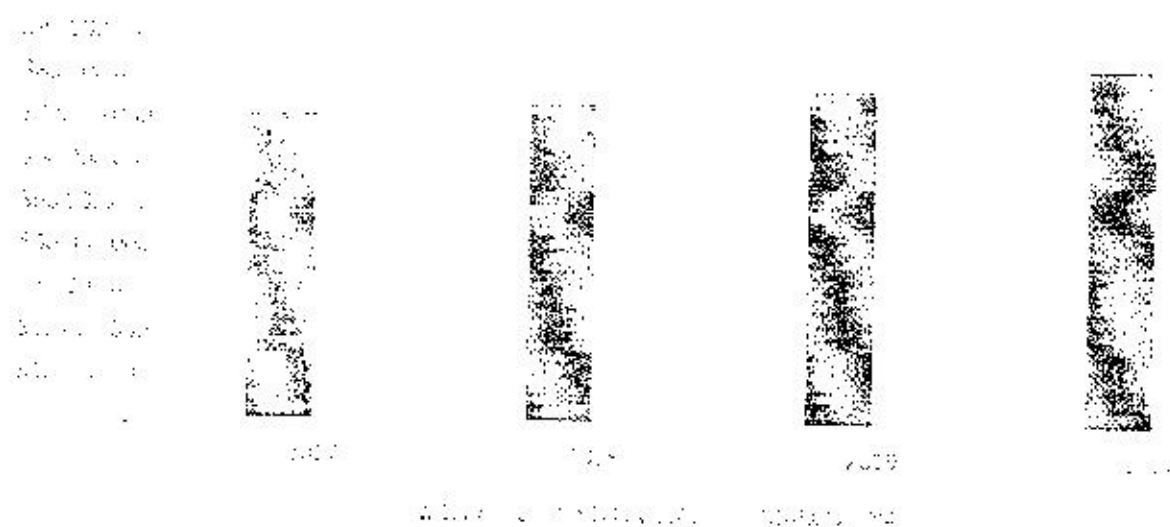
EVOLUCIÓN PRESUPUESTO FNDR 2017-2020

ÍTEM / AÑO	2017	2018	2019	2020
1. PRESUPUESTO INICIAL	\$71.387.875	\$74.739.499	\$78.806.394	\$83.836.158
2. REBAJA 5% EMERGENCIA	-\$3.369.394	-\$3.735.975	-\$3.540.370	-\$4.151.738
3. TRASPASO CONAF	\$2.052.453	-\$2.702.492	\$2.066.582	-\$2.381.179
4. ASIGNACIÓN EFICIENCIA	\$1.825.238	\$252.175	\$2.742.173	
5. OTROS MOVIMIENTOS (PROVISIONES)	\$2.067.763	\$3.789.226	\$6.638.849	\$954.886
6. REACTIVACIÓN 2020				\$11.199.409
7. COVID 19				-\$4.856.688
MARCO FINAL	\$69.659.029	\$72.841.433	\$82.180.564	\$84.600.828

ÍTEM / AÑO	2017	2018	2019	2020
CRECIMIENTO RESPECTO A AÑO ANTERIOR		4,6%	12,8%	2,9%



Evolución Presupuesto FNDR 2017-2020



Doña María del Carmen Pérez, expone "saludarles a todos(as) los Consejeros(as), al Sr. Intendente Regional. Decirle que queda clarísima su exposición, sin embargo tengo una pregunta y de alguna manera un cuestionamiento, en relación a las platas retiradas a la Región, por qué nosotros hemos sido la segunda Región del país, en retirar más cantidad de recursos. Vemos a la Región del Bio-Bío que se le retira una cantidad ínfima, como a otras grandes Regiones que les retiran mucho menos".

El Intendente Regional, responde "esto fue proporcionalmente a la cantidad de casos que hay y emergencias extremas sanitarias que hay en cada una de las Regiones. Se hizo un parangón entre los niveles de vulnerabilidad de la Región, más la cantidad de casos y situación extrema que está viviendo cada una de las Regiones. No le podría decir cuál es la fórmula que se utilizó, pero si nosotros comparamos con Bio-Bío o con otras Regiones, nosotros estamos bastante mejor que ellos en este momento, entonces los recursos se tienen que distribuir de la misma forma en que se distribuyen dónde están las emergencias. A veces nosotros hemos sido favorecidos con más porcentajes que han provenído de otras Regiones. Y esto es algo parecido a lo que es emergencia para distribuir de la forma más equitativa y equilibrada con respecto a las necesidades de cada una de las Regiones".



Don Paolo del Río, indica "mi consulta está un poco en la misma línea de la presentada por la Consejera Pérez, he escuchado la respuesta que ha entregado el Intendente y quisiera decirle que creo que sería bueno que desde del nivel central se dieran a conocer esa fórmula que menciona el Intendente, porque si se está cruzando la vulnerabilidad y los índices de desempleo en la Región del Maule, es de las primeras en ese ranking inverso en ese país, entonces llama la atención que sea una de las Regiones que más recursos se le quita, tampoco somos una Región intacta por los casos de coronavirus, tenemos bastantes casos, si bien no estamos dentro de las tres primeras, pero sí tenemos un número importante de casos y situaciones que resolver, entonces si uno se imagina que todas estas cifras se ponen en una fórmula, siento que la Región del Maule no debió haber sido una de las principales afectadas, por tanto yo lo solicitaría al Intendente que él pudiera pedir hacia el nivel central que se nos transparente esa información tanto a nosotros, como a la ciudadanía y de alguna forma decir que es lamentable que se sigue manteniendo esta mirada centralista que tenemos en nuestro país, que siempre ataca y le quita recursos a las regiones para atender las necesidades de Santiago. Es lamentable y creo que es una situación que alguna vez hay que tratar de cambiar".

Don Rodrigo Hermosilla, plantea "saludar al Intendente, al Usted Presidente, a los Consejeros(as) Regionales y a los Jefes de División del GORE. Solo para ordenar me un poco, el presupuesto inicial del año 2020 es de M\$ 83.836.758. Luego tenemos un adicional de prácticamente M\$ 11.200.000, a esos les restamos M\$ 4.800.000 que es lo que nos retira el nivel central, por lo tanto nosotros quedaríamos con un adicional de M\$ 6.400.000, y tenemos a hoy día un total de M\$ 84.600.000".

El Presidente, responde "en eso quedamos, pero hay que agregar ahí un adicional, que son los M\$ 1.500.000 que le van a llegar a la Intendencia, que no están en el presupuesto del GORE, pero que son de la Región igual".

Don Rodrigo Hermosilla, continúa "entonces suman M\$ 86.000.000 y mi pregunta es ¿el Intendente garantiza que no se ven afectados los proyectos que hoy tenemos nosotros en curso?".

El Sr. Intendente, responde "100% garantizados los proyectos que están en curso, no va haber ninguna detención de proyectos que están en ejecución".



"Quiero responder al Consejero Del Río. Si bien es cierto nos han descontado M\$ 4.856.000, pero yo no escuché ningún comentario positivo cuando nos asignaron casi M\$ 11.000.000. Eso es lo que me extraña a mí que cuando es positivo no se diga nada, y cuando es negativo sí se hable. Me llama mucho la atención a mí con una visión regionalista y con una visión en una situación especial que estamos viviendo como país primero, porque aquí tenemos que ajustarnos los bolsillos todos, aquí no es solamente de dónde salen los recursos para combatir la pandemia de nuestro país, de dónde salen los recursos con los cuales tenemos que ayudar a miles de familias económicamente. Estos M\$ 4.800.000 es solamente un granito de arena para todos los proyectos de ayuda social, en que estamos en una situación que es adversa, una situación única que estamos viviendo como país, donde va haber una recesión histórica en nuestro país y tenemos que apretarnos el bolsillo. Esto no va a ser significativo para el desarrollo de la Región".

"Lo que sí tenemos que hacer, es seguir trabajando y fomentando los proyectos que vienen que está provisionado el dinero, para producir fuentes laborales y esa es la finalidad de seguir trabajando en la misma línea".

"Ahora, estos M\$ 4.856.000 se ve reflejado en el gasto también interno que ha triplicado a los hospitales de nuestra Región con toda la implementación que se necesita y se gastan bastante más de miles de millones de pesos en toda la implementación en la Región con respecto a lo que son los expertos y instrumentos que tienen que ver con la prevención sanitaria y la prevención del personal de salud que se utiliza día a día".

Don Pablo Chávez, indica "se me aclararon muchas dudas que tenía con la explicación que nos acaba de entregar el Intendente, porque si vemos la evolución de los ingresos del marco presupuestario en los últimos cuatro años, ha tenido un crecimiento favorable, eso significa que el manejo de los recursos ha sido eficiente".

"Recuerdo cuando recién ingresé a este Consejo Regional en una de las primeras reuniones de la Comisión de Presupuesto, se habían utilizado prácticamente más del 90% de los recursos. Eso quiere decir que se han utilizado eficientemente. Y quiero destacar la función del Intendente, porque la verdad es que hay que estar en e.



lugar de él para enfrentar esta crisis sanitaria. Es tal como él lo ha dicho, nos ha tocado a todos sobre mojado, pero la responsabilidad mayor la tiene el Intendente, y en ese sentido, creo que ha enfrentado bien esta crisis. Todas las crisis desde el día uno, ya vamos a hablar más de la sequía que es otro tema que a mí me preocupa mucho. Pero mirando las cifras claramente se han utilizado correctamente los recursos y en definitiva esa rebaja presupuestaria que sin duda nos puede afectar, pero por otro lado hay que ser concretos, la ayuda ha sido concreta, tenemos un saldo a favor, que nos va a permitir de alguna forma enfrentar algunos acontecimientos”.

“Quiero destacar su función Intendente y del equipo de planificación, que lo ha hecho muy bien. Así es que más allá de cuestionarse, quiero que sepa que cuenta con mi apoyo y creo que todos estamos con ese mismo espíritu. Agilicemos la toma de decisiones, porque el Intendente lo ha hecho bien. A mí se me aclaró la duda respecto a la rebaja, en definitiva tenemos más recursos que los presupuestos anteriores”.

Don Gabriel Rojas, plantea “saludar al Intendente, y a todos los Consejeros(as) Regionales. También a los jefes de División del GORE que nos acompañan. Señalar que hay que partir de la base que todos sabemos en el contexto que estamos viviendo, o sea estamos en cuarentena, las condiciones normales de vida en nuestro país no son igual a las que teníamos en años anteriores, y allí entonces señalar que me parece bien que se haya aumentado el presupuesto correlativamente año tras año, creo que eso va en beneficio de todos, más allá del Gobierno de turno, sino que de la Región en general. Pero también hay que entender que en este período cuando nosotros tenemos una Región como la IV que tiene mayor tasa de fallecidos producto del coronavirus. Si bien el nivel de contagio se ha mantenido, pero tenemos una cifra importante comparándolo con las otras Regiones”.

“La otra cuestión, si nosotros analizamos los datos en relación a actividades económicas/soc., salud, bienestar, educación, nos encontramos como la penúltima Región como país, solamente superados por la Región de La Araucanía, entonces en ese contexto, comparto con lo que señala el Consejero Pablo Del Río, por cuanto creo que sería importante tener los datos que se tomaron en consideración al momento de hacer la rebaja de los M\$ 4.800.000 para la Región del Maule. Más allá de cómo se haya efectuado en años anteriores, lo importante es que durante este año, en



este período estamos viviendo una crisis importante y es sumamente urgente y necesario tener la mayor cantidad de recursos y creo que ni el propio Intendente, ni ninguno de nosotros se alegra porque se hayan retirado estos fondos, entendiendo que existen necesidades nacionales, pero hay un dicho muy claro: la caridad empieza por casa. Y en ese sentido estamos todos mandatados a resguardar, consagrar y mejor aún tratar de aumentar los recursos sobre todo en este contexto en la Región del Maule".

"También tomándome un poco de las palabras del Consejero Chávez, quiero ser muy enfático y claro que no por tener una opinión distinta tenemos que mirar el mundo como blanco y negro. Creo que todos estamos apuntando a buscar las mejores soluciones para que tengamos el desarrollo de una manera efectiva con tal de proteger a nuestra población. Por eso se trató un poco una situación similar en la Comisión de Estrategias en la mañana, donde uno de repente por preguntar o por tener una opinión distinta se ve que está bombardeando o se ve como que está haciendo una crítica destructiva y en eso quiero ser muy claro, los Consejeros de oposición también estamos acá para aportar, tenemos la experiencia, las ganas y la disposición para que al Gobierno Regional le vaya bien, si bien es el Intendente y Ejecutivo quien encabeza esta situación, este Gobierno Regional también está compuesto por el Consejo Regional".

"Así es que quiero hacer hincapié en eso, felicitar la labor de los Consejeros que hemos tenido la claridad y la disposición para en estos momentos de crisis aprobar los recursos, quizá nos falta comunicación, quizá nos falta diálogo Intendente, por eso usted señala que no se aumentaron los M\$ 11.000.000, quizá no hubo una felicitación, pero también coloco el contrapunto de que nos falta conversar más, porque yo creo que los proyectos se tienen que empezar a desarrollar con tiempo y planteo que ninguno puede estar contento porque se hayan quitado M\$ 4.800.000 a la Región, ni el oficialismo, ni la oposición, porque todos tenemos que tener una posición clara de que hay que aumentar los recursos para la Región, porque esta no está bien ni en desarrollo humano, ni en los indicadores, ni tampoco con el enfrentamiento a la pandemia del coronavirus".

Don Patricio Ojeda, expone "siento que nos estamos enredando absolutamente en forma innecesaria, primero porque de acuerdo al contexto, no solamente nacional, sino que también mundial es de sentido común pensar incluso que



nosotros ya a estas alturas deberíamos estar hablando de que tendríamos que dejar proyectos pendientes de este año, para unos próximos por tener que estar ocupando recursos y no es lo que estamos discutiendo, hoy se ha dicho que el presupuesto inicial que contempló todos los proyectos que nosotros programamos, eso se mantiene, incluso aumentó. Entonces está claro que no va haber una merma de proyectos respecto a lo que habíamos planificado, aun teniendo el COVID-19 en curso. Esa es una cosa".

"Yo valoro la aproximación que hizo el Consejero Hermosilla, porque me parece que es de un contexto muy serio, en total son más de M\$ 12.100.000 los que se agregaron al presupuesto inicial y finalmente nos estamos quedando con un saldo adicional de cerca de M\$ 7.300.000 a los que se le van a sumar M\$ 1.500.000 que van a ingresar a la Intendencia. Es decir M\$ 8.800.000 adicionales a lo que estaba estimado para este 2020, entonces como alguien podría decir que esta es una mala señal para la Región, creo yo que debe ser al contrario. Y estos M\$ 8.800.000 nos van a permitir no gastar lo que teníamos programado. Esto es lo primero".

"Lo segundo, se olvidan los Consejeros cuando dicen que se llevan las platas de la Región y lo dicen como que las platas se van y nunca más van a volver, pero déjenme decirles una cosa, se olvidan de los M\$ 3.900.000 que el Servicio de Salud del Maule recibió adicionalmente desde el Gobierno Central para que todos los Hospitales y para que todos los Consultorios tengan personal por cuatro meses más, reforzados para hacer frente a la pandemia. Eso cuesta plata y llegó a la Región. Entonces podemos estar hablando de que nos llevaron M\$ 4.800.000, sin embargo olvidamos sumar los millones que están ingresando por otras partes igual a nuestra Región".

"Cuántas personas están recibiendo el Bono COVID-19 en la Región del Maule, me gustaría que alguien me lo dijera, esos recursos salen de alguna parte, por tanto espero de verdad que no nos quedemos con la pequeñez de que nos llevaron M\$ 4.800.000 y dejemos de sumar todo lo demás que está llegando a la Región, porque vuelvo a decirles ese Excel que los mandé hace un tiempo de cerca de M\$ 3.900.000 solo para el Servicio de Salud del Maule, es dinero adicional, sale de alguna parte. Por favor dejémoslos de repetir que nos están sacando la plata de la Región, si esa misma plata está llegando pero por otros canales, de acuerdo a la emergencia y la



emergencia hoy es salud, entre otras cosas, y probablemente mañana va a ser otra, pero en materia de salud la plata se está devolviendo a la Región. Yo diría que ya se devolvieron los M\$ 4.800.000 que nos están sacando en este minuto. Incluso creo que estos ya llegaron a la Región, por tanto esta suma de aquí para allá y de allá para acá, no nos ayuda en nada, de verdad me alegro y me quedo con el vaso medio lleno, respecto de que nos estamos quedando con M\$ 8.800.000 adicionales para el presupuesto de la Región, lo que nos permite primero no modificar en nada la programación de proyectos, lo que segundo nos permite seguir enfrentando el COVID-19 con recursos que no teníamos. Creo entonces que no tiene mucho sentido seguir discutiendo una cuestión que a claras luces está más que claro que nuestra Región no ha perdido ningún peso, sino que lo sigue recibiendo, no por el GORE quizá, pero sí lo sigue recibiendo por otros canales que le permiten finalmente a que las familias de la Región reciban recursos del Gobierno Central".

Don Edgardo Bravo, manifiesta "saludarle Presidente, a los Consejeros(as), al Intendente y a todo el equipo que le apoya. También quiero llamar a no dramatizar con esto, es cierto que cuando nos quitan recursos del bolsillo a todos nos duele, y cuando le quitan a la Región también nos debe doler, pero estamos en un período distinto, en que todos tenemos que mirar con ojos de país, con ojos de Región, si miramos con ojos de país, este también tiene necesidades y tiene además que hacer ajustes y reasignaciones para poder cumplir con la cantidad enorme de compromisos que está adquiriendo el Gobierno Central, y quedémosnos con lo que ha planteado al final el Consejero Ojeda y con lo que nos explicó el Intendente, en el sentido que vamos a quedar con un superávit igual. Y es más si tuviéramos que buscar proyectos que no se pudieran materializar durante el año, tendríamos que llegar a eso al final, a ver qué proyectos eventualmente podríamos posponer, pero no es el caso, hoy estamos con un superávit de alrededor de M\$ 16.000.000 y más encima hay un por de puntos que todavía están en blanco y que tiene uno que ver con la eficiencia del GORE, que sabemos que ha sido eficiente en los años anteriores, por lo tanto por eso llegó una mayor cantidad de recursos este año".

"A mí no me cabe ninguna duda que a lo mejor nos quitaron un poco más a la Séptima Región, porque le debe haber ingresado más recursos que otras regiones, gracias a la eficiencia en el gasto del año anterior, e imagino que en otras regiones debe haber sido menor, incluso capaz que ni siquiera lo tengan, por tanto



mientras no tengamos que dramatizar o llorar porque se nos van algunos proyectos que son emblemáticos y que efectivamente debíamos hacerlos, no le veo mayor dramatismo. Así es que me queda con las cifras macro que nos ha entregado el Intendente en su primera intervención y creo que por ahí tenemos que mirar esto con ojos de futuro y no quedarnos un poco en la pequeñez”.

Don Juan Valdabeno, manifiesta: “me representaron muy bien los Consejeros Ojeda y Bravo, y además tomo las palabras del consejero Rojas cuando dice que efectivamente tenemos que trabajar los 20 consejeros y el Intendente por la grandeza de la Región. Muy bien lo dice el consejero Rojas que somos la penúltima región en el ranking, y la verdad es que por años hemos estado marcando ese lugar en el ranking, y hoy nada sacamos con seguir llorando sobre la leche derramada, porque hay una necesidad que es mayor y aquí llamo a la solidaridad, si bien queremos y amamos nuestra Región, pero estamos inmersos dentro de la República y somos un país que hoy está sufriendo”.

“Por tanto Consejeros(as) siento mucho que se hayan retirado los M\$ 4.800.000, pero al final sumando y restando salimos ganando. Yo llamo a confiar en nuestro Ejecutivo, quien ha dado muestras y pruebas durante estos más de dos años, que ha trabajado con el corazón y con pasión por la Región, entonces los llamo de verdad a mirar, entendiendo el dramatismo que estamos viviendo y la situación, a mirar con optimismo, a salir de esta situación y lo que hoy lo único que nos tiene que llamar la atención es esta pandemia que nos está afectando y Dios quiera que no siga aumentando, porque también tengo la certeza y quiero creer que el Gobierno no en forma antojadiza ni mañosa nos quitó ese recurso, sino que también lo miró a nivel nacional, y los llamo a entocarnos y a preocuparnos para salir de la mejor manera de esta crisis que estamos viviendo como país y como mundo”.

Don José Vargas, expone “Saludar al Intendente y a cada uno(a) de los Consejeros(as), señalar que he quedado impactado con los titulares hoy del Centro e Intendente quisiera que mañana, con la misma claridad que Usted no nos ha convencido, sino que nos ha probado partimos con 83 y terminado con 84, y ya me doy cuenta que no se los sacó en los recursos como el titular del Centro hoy día nos presenta, a moros, blancos, negros y cristianos. Coincido que esto nos duele a todos quienes hoy tratamos de hacer vocería en nombre de GORE, y quiero decir que me



molesto con algunos Consejeros cuando de repente nos hablan de pequeñez, de miraaa corta, de que cuando hablamos desde una posición ya se nos parte morejando con alguna cuestión ya anticipada. Creo que tenemos todo el derecho a creer que todos estamos actuando con la mejor buena voluntad, no hacemos políticamente y gracias a Dios porque hemos tenido una disposición, entendiendo la actividad política como de servicio a la gente y desde esta función que servimos a la gente, es que nos duele el titular del Diario El Centro hoy día. En consecuencia qué es lo que habría que hacer mañana, si esta información que hoy tenemos y no nos convence sino que nos aclara, esa misma claridad mañana Intendente, deberíamos tener la fuerza como una colectividad, como un colegiado, que nuestro vocero que es el Intendente, salga con otro titular".

"Les quiero comentar que la semana pasada viví algo que en nuestra sociedad nos está pasando comúnmente. Un parlamentario de mi zona de Linares, que es Manuel Antonio Matla, hizo una entrega importante de recursos a los funcionarios del Hospital de Linares, y excúsenme lo que voy a decir. Le sacaron la porquería por las redes sociales, lo trataron mal, pero ningún otro parlamentario ha entregado ningún recurso a los funcionarios del Hospital de Linares, entonces qué es lo que quiero decir: aquí parece que a la sociedad algo le está pasando. Porque cuando se hace algo de buena voluntad y se distribuyen algunos recursos que otros no lo hacen, y que perfectamente podrían también hacerlo, hoy se le tira piedras al que lo hace o al que lo intenta hacer bien. Y es más fácil estar en la otra postura de encontrarlo todo mal y en esa postura por lo menos yo respondo en forma personal y de dos o tres Consejeros más, definitivamente no nos van a encontrar posturas de que todo es negro o todo es blanco. Estoy contento con la explicación que ha dado el Intendente y le solicito como Consejero y miembro de esta Institución colegiada, que mañana salgamos entregando esta información pedagógicamente para que así lo entienda nuestra Región, en el sentido que no se está afectando a ninguna de las iniciativas programadas para el año 2020".

Don Manuel Améstica, indica "obviamente que quienes me han antecedido, cada uno con sus posturas legítimas e importantes pero que hace pensar, por Dios que nos hace falta una descentralización real, donde cada Región tenga pueda disponer de los recursos y que desde Usted Intendente exista la confianza también en esta oposición, no solamente habernos entregado esta información hoy,



que me parece relevante o importante, sino que esta misma información Intendente si Ud. hubiera confiado en nosotros la oposición, en cuanto ocurrió esto, y hubiera tomado contacto de alguna u otra manera, no solamente Usted sino que a lo mejor los Jefes de División nos hubieran confiado que estaba ocurriendo esto. Entonces yo analizo y en la Tabla que nos ha mostrado Intendente, este presupuesto en el año 2019 para el 2020, que todos los presupuestos de los GORES son a través de Glosas de distintas materias, no están incluidos esos M\$ 11.000.000 y que después y lo dice el Oficio "Bono Reactivación 2020" para las Regiones. Creo que todas las regiones recibieron este Bono. Porque recuerden Ustedes que desde el 18 de Octubre en adelante se vivió otra realidad y creo que ese Bono es consecuencia de aquello".

"Entonces como no se había previsto lo que iba a ocurrir con esta pandemia, a nivel mundial, se nos entrega a nosotros una cantidad bastante importante, producto que somos la penúltima Región, en muchas situaciones".

"Por tanto Intendente quiero ser muy transparente y respetuoso y agradezco que nos haya entregado la información, pero necesito decir que no estoy conforme, no puedo estarlo por sacamos recursos de la Región, porque el Gobierno Central tiene recursos, este país tiene recursos, no ha dicho el Presidente, no han dicho los Ministros, el país estaba preparado. Pero claro Usted Intendente nos dice, porque no nos felicitaron cuando nos aumentaron, y por qué nos critican cuando nos sacan recursos, pero lo que pasa es que nosotros tenemos que ser ambiciosos en el buen sentido de la palabra, para poder desarrollar nuestra Región. Nosotros queremos esta Región y todos saben cuál fue mi posición y cuál va a seguir siendo mi posición, porque ya no es lo mismo el presupuesto con el que partimos en el año 2020. Ya no es lo mismo porque ya perdimos los recursos de las organizaciones, es decir ya esta pandemia nos está dejando secuelas".

"Por eso digo que si nosotros hubiéramos tenido un Estado Federado o un Estado descentralizado con los recursos con un presupuesto Regional nuestro, auto financiado, distintas serían las situaciones".

"Intendente quiero que sepa que le temo más no es por hacer oposición, muy por el contrario nosotros queremos esta Región y queremos trabajarla en



conjunto, y por lo mismo Intendente le pido que tenga más confianza con nosotros, más confianza en la oposición y podamos trabajar juntos”.

“Usted Intendente quedó de trabajar con nosotros el Lunes pasado, esperé todo el día esa reunión, porque había quedado de conversar con nosotros cómo íbamos a utilizar los 3 mil millones de pesos que en este Consejo que hoy se está desarrollando íbamos a ver el tema. Pero tampoco ocurrió y eso a mí me da que pensar que ustedes o no confían en nosotros o no quieren trabajar definitivamente con nosotros. No sé si me estaré equivocando, pero habíamos hecho el compromiso de reunimos y no ocurrió”.

El Intendente Regional, responde “quiero primero decirle que aquí no hay discriminación en absoluta, que siempre han tenido en mí mucha comunicación y los que me han pedido ayuda, he tratado de dársela en lo máximo posible, pero se trata de ser de una línea, y se trata de ser muy puntual en lo que único va a decir, para no cambiar de una u otra forma. Me refiero a que el planteamiento es diverso, con respecto a la asignación de quien va asumir la asignación de reparto de las cajas, porque hay dos posturas, una es entregárselas a una Fundación o la otra es entregarla directamente a la Intendencia y esta hacer la distribución”.

“Por el lado de la Intendencia estamos muy complicados asumir, porque la Contraloría está pendiente en cada movimiento y se queda calladita y luego cuando uno hace las acciones va a atacar y el único responsable aquí voy a ser yo y no Ustedes, por tanto tengo que protegerme jurídicamente ante la acción que vamos a hacer, porque me va a implicar una responsabilidad a mí, porque soy quien firma. Entonces al final todos los problemas que podamos tener el día de mañana con la Contraloría, aunque yo no esté en el cargo, voy a tener que asumir una responsabilidad”.

“Entonces Consejero Améstica, no fue mi intención no querer participar ayer, porque todavía yo digo muy claramente, aún no hemos definido la propuesta para que Ustedes la aprueben, porque estamos viendo un sostén jurídico que no tengamos problemas el día de mañana, y a nivel de Intendencia hacerlo hoy directamente al traspaso, es tener un problema grave el día de mañana con la Contraloría. Entonces estamos haciendo un estudio completo de todas las alternativas



y en que Usted también es protagonista directo de la entrega no pasar al segundo plano, porque Ustedes son parte importante del GORE, y no quiero que ninguno de Ustedes se auto discrimine, porque la discriminación no la he hecho yo. Quiero decir que yo cuento con Ustedes para sacar adelante la Región y a mí me duelen profundamente los recortes, porque uno quiere lo mejor y uno conoce las necesidades de la gente, Ustedes ven las necesidades de la gente día a día, porque les piden cosas, a mí también me piden cosas, personas que no tienen para comer, que una silla de ruedas, mil cosas, por eso duele cuando quitan recursos, pero tengo que tener una posición objetiva, una posición equilibrada, no pueda ser visceral con Ustedes y manifestar rabia porque nos sacaron plata, porque al final eso no suma. Tenemos que ver siempre con optimismo de qué forma podemos hacer más eficiente los recursos de la Región, y poder gastar donde realmente se necesita que se gaste, no botar la gente con gente que no necesita porque está asumiendo recursos del Estado, eso es lo que nosotros tenemos que impedir en la Región al menos donde somos los responsables de la Región".

El Presidente, agrega "dado por agotado el tema, solo un pequeño resumen. El Servicio de Salud hoy día de nuevo acaba de retender las licitaciones de los Hospitales que están en proceso de nuestra Región, y que se mantienen, por tanto no hay ninguna repaja en ese sentido, todavía no tenemos claridad respecto a la reprogramación de las obras que ya se están ejecutando, las obras no van a poder ejecutarse con la misma velocidad que se venían ejecutando hasta hace dos meses atrás, por tanto ahí eventualmente podríamos tener una reprogramación de los Servicios de nuestras obras en ejecución con presupuesto GORE, lo que va a significar también tener disponibilidad presupuestaria de caja para otros proyectos, por lo tanto nos estamos adelantando demasiado".

"Me gustaría que tomáramos un acuerdo y le pidiéramos a Hacienda, primero como decían Ustedes como se hace el cálculo, entendiendo en buena que es bueno saberlo, pero en segunda instancia cuánto ha recibido la Región en base a los otros aportes, como decían Ustedes mismos por ahí, cuánto hemos recibido como Bono COVID-19, cuánto vamos a recibir en los otros Bonos a los trabajadores independientes, cuánto vamos a recibir a los honorarios, por lo menos una estimación, porque estoy absolutamente seguro de que lo que nos han sacado no es ni la vigésima parte de todo lo que vamos a recibir de vuelta en todos esos Bonos que el Estado está entregando,



por tanto hagamos un oficio al Ministerio de correspondencia, porque entiendo que en este momento no es buena estar llenándolos de oficio cuando tienen tanto trabajo, no tiene mayor sentido, pero para que salgamos nosotros de la duda, pidámoslo en el fondo una estimación, de cuánto estamos recibiendo en esos otros fondos y así nos va a quedar muy claro que en realidad estamos recibiendo mucho más de lo que en esta vuelta por lo menos nos están recordando".

"Vamos a redactar un oficio, lo vamos a compartir para que estemos todos de acuerdo, para que tengamos la información más completa, porque estamos solo mirando una pequeñísima parte del panorama en general y no estamos viendo el global de la Región, que es lo que al final importa".

Dña Cecilia Parham, prosigue "conseguida Consejeros recibimos la propuesta del Ejecutivo de aprobar transferencia consolidada de recursos a la Subsecretaría del Trabajo para continuar con la ejecución del "Programa Inversión en la Comunidad Región del Maule", por un monto de M\$ 347.517, destinado a la generación de mano de obra en la Región. Cabe mencionar que la iniciativa tiene un monto total de M\$ 678.537 de los cuales el F.N.D.R. financiará el 51% y el 49% restante corresponderá a la Subsecretaría de Trabajo, en un plazo de ejecución de 20 meses".

"El Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional nos aclara que acá lo que se está solicitando es aprobar la transferencia para darle continuidad a la iniciativa. Se votó en nuestra Comisión y se aprobó en forma unánime, por lo que lo solicitamos Presidente pueda someterlo a votación ante este pleno".

Don Gabriel Rojas, plantea "en este proyecto estoy de acuerdo en el fondo con el y la observación que hice al Oficio, es en relación a la distribución de cupos que se pretende aprobar, en vista que están establecidos 50 cupos para Curicó, 20 para Talca, 70 cupos para Linares, esto se da en proporción a un par de criterios entre los cuales está el nivel de desocupación regional, pero el porcentaje y las estadísticas de desocupación regional que está establecido en este Oficio, corresponde al periodo Octubre Diciembre de 2019, por lo cual creo que si bien estoy de acuerdo en aprobar estos recursos, la distribución de cupos debe ser distinta conforme a las circunstancias que tenemos actualmente y las tasas de desempleo en la Región en este contexto del coronavirus. Me explico en la provincia de Talca, los



niveles de desempleo que creo que no tan solo a mí, sino que a muchos de los Consejeros que están conscientes de la situación son diamantes y por lo mismo creo que se tiene que hacer esta entrega de recursos, pero de manera actualizada la distribución de los cupos”.

“Respecto a la otra situación que Usted señaló Presidente, no sé si se va a hacer de todas maneras o lo va a hacer de sumo propio, me refiero al oficio sectorial, mencionar que si bien comparto en lo general, también quiero hacer la observación que los fondos sectoriales no tienen nada que ver con los fondos del GORE, si bien son parte de los recursos públicos como denominación general, acá no hoy que mezclar peras con manzanas, y quiero solamente hacer esa observación, porque el Consejero Ojeda lo dejó entrelazar así, pero yo creo que es un poco jugar con lo que son las cifras reales, porque acá existen formas en las cuales el Estado entrega su presupuesto, y dentro de los cuales nosotros no tenemos incidencia en los fondos sectoriales, Presidente. Si bien yo creo que es importante tener la información y en eso no me voy a restar a la solicitud que se plantea, pero si quiero dejar claro ese punto”.

“En lo que dice relación con el oficio que estamos analizando, lo que acabo de señalar Presidente, que se tiene que hacer la reasignación de cupos conforme a la distribución actualizada de los niveles de desocupación Regional”.

El Presidente, responde “consejero Rojas, en ningún momento dije que nosotros tenemos alguna injerencia en los recursos sectoriales, lo que quise decir es que en la misma Región es la misma gente que está recibiendo los recursos por otra vía, que no tengamos injerencia en cómo se entregan, no significa que la gente que nosotros representamos los reciba, solo eso. Si Oficio es la gracia hacerlo entre todos, porque todos tenemos la razonable duda y queremos saber cómo se hicieron los cálculos y cuánto le ha llegado a nuestra gente a través de los sectores en el fondo que igual el Estado tiene un solo presupuesto, tiene una sola caja y reparte del mismo bolsillo, entonces nada donde nos llegue, por donde nos llegue, que le llegue a nuestra gente igual, es lo que importa al final”.

Don Gabriel Rojas, agrega “por eso no me resto a la solicitud, solo quería dejar la observación, Presidente”.



Doña María del Carmen Pérez, expone "voy a concurrir con mi aprobación de esta solicitud, pero quiero dejar de manifiesto que efectivamente es una continuidad del programa establecido donde la provincia de Cauquenes no está presente. Y hoy las realidades de Cauquenes son diferentes y siempre han sido diferentes frente al resto de la Región".

Don Patricio Ojeda, indica "creo que no tiene mucho sentido seguir discutiendo esto, la gente (algunos) no quiere entender que uno más uno es dos y que claramente aquí los recursos vienen del mismo presupuesto. Me sorprende aquí que un Consejero me trate de decir que estamos mezclando peras con manzanas, si cuando en realidad el erario fiscal es uno solo. No existe un estado que administre recursos solo para los Gobiernos Regionales, ni existe otro estado que administre recursos para el Sector Público, es el mismo. Para quien no lo sepa se lo recuerdo porque de ese mismo vienen los mismos recursos y cuando nos sacan del Gobierno Regional y llegan por otro lado a la Región, creo que no tiene mucho sentido seguir explicando una cuestión que está clara".

Doña Cristina Bravo, plantea "lo que me preocupa es qué es lo que vamos a dejar de hacer, porque el Intendente nos dijo que aunque nos sacaron esos recursos no vamos a dejar de hacer lo que había programado, que se iba a realizar todo lo que teníamos comprometido. Mi consulta es, eso va a ser así también en el V Convenio de Caminos Básicos?".

"Porque entendamos que hay una reducción importante del presupuesto en Vialidad a nivel nacional y no vaya a ser cosa que lo que nosotros teníamos comprometido versus lo que ellos también tenían, eso también se va a rebajar, entonces a mí no me queda tan claro que no vamos a dejar de hacer las cosas, por eso es que consulto. Si el Intendente dice que no vamos a dejar de hacer nada de lo que teníamos programado, le creo. Pero hay que revisar el presupuesto que teníamos con el MOP para Caminos Básicos, porque como les decía a ellos también les están quitando recursos a nivel nacional, en Vialidad".

El Sr. Intendente Regional, señala "solamente avisarles que el Viernes viene el Ministro para firmar ese Convenio. Para darles más respaldo que ese Convenio se va a realizar".



El Presidente, manifiesta "no hay actividades con invitaciones ahora, por razones obvias, se está haciendo todo con el mínimo de participantes posible, si bien nosotros tenemos que estar y me refiero a mi persona es porque hay que firmar, porque le pedimos que sea donde sea lo íbamos a firmar, porque nosotros ganamos con eso".

"Lo que decía la Consejera Bravo, si el Intendente es el encargado del presupuesto regional y nos está diciendo que no hay ningún proyecto que se vaya a ver perjudicado, y si hace dos reuniones de la Comisión de presupuesto atrás estábamos informando que todavía teníamos disponibilidad para seguir aprobando proyectos nuevos. Ahora evidentemente las obras no se van a poder ejecutar de la misma y con la misma velocidad que se venían ejecutando, porque la realidad ha cambiado, porque las empresas no pueden tener trabajando a 200 personas como era antes. Están con otros protocolos. Ha cambiado un poco, entonces evidentemente algunas cosas van a tener retraso producto de la situación sanitaria, pero no significa que no se vayan a ejecutar".

"Antes de votar, insistir en que en este programa, como efectivamente lo están diciendo Ustedes mismos, es una continuidad del anterior, pedir en tratar de armar uno nuevo que nos permita salir adelante efectivamente con más puestos de trabajo para la situación que hoy se vive".

Don George Boraachar, dice "aquí dos Consejeros señalaron el tema anterior, acá estamos en este otro tema, es un programa además que viene desde hace mucho tiempo, y la distribución viene así, entonces en lo personal llamaría a votar y luego veremos lo que están repitiendo los Consejeros, que es lo mismo que se dijo anteriormente".

El Presidente, expresa "someto a votación entonces la aprobación de la transferencia consolidada de recursos a la Subsecretaría del Trabajo para continuar con la ejecución del programa Inversión en la Comunidad Región del Maule", por el monto de M\$ 347.517, destinado a la generación de mano de obra en la Región, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1200, de fecha 30.04.2020".



El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordaçar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar la propuesta del Ejecutivo de aprobar transferencia consolidada de recursos a la Subsecretaría del Trabajo para continuar con la ejecución del "Programa Inversión en la Comunidad Región del Maule", por un monto de M\$ 347.517, destinado a la generación de mano de obra en la Región. Cabe mencionar que la iniciativa tiene un monto total de M\$ 678.537 de los cuales el F.N.D.R. financiará el 51% y el 49% restante corresponderá a la Subsecretaría de Trabajo, en un plazo de ejecución de 20 meses.

Doña Cecilia Parham, prosigue "enseguida Consejeros analizamos la solicitud de aprobar transferencia de recursos a Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) para la ejecución de la iniciativa denominada "Transferencia SENADIS - Ayudas técnicas Cód. BIP 40022360-0", por un monto de M\$ 320.000 destinada al apoyo de personas con discapacidad en la Región del Maule. En un concurso que ellos llaman ayudas técnicas, como es una Transferencia consolidada que va al presupuesto directamente a SENADIS, es esa modificación presupuestaria la que debo aprobarse".

El Presidente, agrega "es un lema que está claro cierto, ya que la forma en que se había aprobado inicialmente no era la que correspondía desde el punto de vista presupuestario por tanto es lo mismo que ya se ha discutido varias veces, cambia la forma, es una transferencia".

"Entonces someto a votación la aprobación de este punto, según lo ha detallado la Presidenta de la Comisión".

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordaçar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.



El Consejo acuerda aprobar transferencia de recursos al Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) para la ejecución de la iniciativa denominada "Transferencia SENADIS - Ayudas Técnicas Cód. BIP 40022360-0", por un monto de M\$ 320.000 destinada al apoyo de personas con discapacidad en la Región del Maule.

Doña Cecilia Parham, continúa "luego vimos la solicitud de aprobar la reasignación de los recursos correspondientes al 6% F.N.D.R. Subvenciones 2020, para aumentar la disponibilidad presupuestaria destinada a financiar Subvenciones de carácter social, recuerden que este oficio ya fue analizado y aprobamos solo la primera parte de lo que ahí se nos solicitó. En la votación se produjo un empate Presidente, por tanto le pido Presidente que llama a votar en este pleno".

El Presidente, agrega "sobre este punto el Intendente al inicio lo retendió, en el sentido que los recursos para Social está buscando la forma de que sean entregadas sin tener ningún problema legal después, el método a través de la Intendencia finalmente ya fue descartado, porque no fue autorizado por la DIPRES y por la SUBDERE, y están con el equipo buscando la forma de cómo hacerlo. Dijo claramente también teniendo en consideración que nosotros somos los actores relevantes, vamos a ser en la entrega de las ayudas, y por lo tanto ese es otro lema que también queda absolutamente zanjado, porque varios lo han preguntado, ya se vio esta materia en dos comisiones ayer, todos opinamos sobre ello".

Don Gabriel Rojas, expone "voy a ir a algo muy concreto, es que cuando se presentó anteriormente el Oficio N° 1005, que contiene esta propuesta, lo rechazé junto al Consejero Améstica, y hubo un par de Consejeros que se abstuvieron en torno a lo que significaba la entrega de los recursos a las organizaciones. Es una medida en la que mantengo mi posición, y mi pregunta y le solicito Presidente que lo represente, es que el Ord. N° 1005, que fue entregado ayer a las 13:43 horas aproximadamente, se presenta en las mismas condiciones inicialmente presentado el 08 de Abril, donde se discutió esta materia. Por eso es importante también en los términos de los plazos que tenemos, para que no se enfriara aprobado fácilmente por parte del Consejo Regional".

"Mi inquietud es Presidente, que la represente Usted, al momento de votar esta materia, es que como está presentado en la misma forma, quiero que quede



claridad de qué es lo que nosotros vamos a votar en esta oportunidad, porque creo que como bien se discutió por un lado se solicita aprobar la revocación del Concurso del 6% que es lo que se aprobó en la oportunidad, y ahora lo que debiéramos votar es la modificación del marco Subt. 24 destinado a los recursos que liberan las subvenciones de carácter social, quiero que quede muy clara eso Presidente al momento de la votación, porque quiero ser muy claro en eso Presidente y majadero porque el Oficio está presentado de la misma manera, no está presentado solamente con lo que debiésemos votar ahora, que es la modificación al Subtítulo 24. Esa es la claridad y solamente un paréntesis, que en lo sucesivo Presidente y no es primera vez que lo digo, que por favor los Oficios lleguen con antelación, no de un día para otro, no el mismo día, porque se ha convertido en una práctica que es muy compleja, sobre todo en estos tiempos".

El Presidente, menciona "usted lo dijo muy claro Consejero Rojas, efectivamente es un oficio que estaba dividido en dos partes y eran dos puntos distintos de Tabla, en la Sesión del 08 de Abril pasado votamos el punto N° 1) que efectivamente es la suspensión de los concursos con todo lo que ahí se conversó, y el punto N° 2) que era otro punto de Tabla, quedó pendiente y que es el que hoy día es el que tenemos que votar y por qué no se votó en ese momento, es porque faltaba el compromiso y lo que ya el Intendente ha dicho varias veces, de cómo van a ser redistribuidos esos recursos, a través de quien y de qué forma. Lo acaba de decir hoy el Intendente al inicio, pero entiendo perfecto y lo comparto Consejero".

El Secretario Ejecutivo, agrega "en relación a la propuesta, señalar que los Consejeros tienen en su poder este Oficio N° 1005, desde antes del 08 de Abril, es decir hace prácticamente un mes atrás".

Don José Vargas, dice "yendo al punto, justamente ayer cuando se empató en la votación y se decidió traerlo al pleno para que votara, era justamente para recabar mayores antecedentes sobre la segunda parte del Oficio en discusión. Y he escuchado reiteradamente que lo que nosotros quisiéramos aportar como sugerencias es que esta metodología o de qué manera distribuir estos recursos, lo que quisiéramos entregar como sugerencias que sea definitivamente a través de las 30 Municipalidades de la Región".



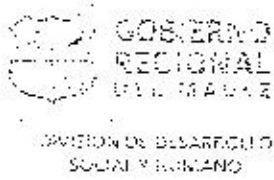
Don Manuel Améstica, indica "tengo que ser consecuente con lo que voté el 08 de Abril y este proyecto y Oficio lo rechacé, y mientras se mantenga, lo voy a seguir rechazando, porque considero que sobre todo con el tema de Seguridad Ciudadana, hoy hace un rato había un tema gravísimo en Santiago, porque la seguridad ciudadana se nos escapó de las manos, gracias a esta pandemia. Por tanto quiero ser consecuente y decirles que voy a rechazar esta aprobación".

El Presidente, somete a votación la aprobación de la reasignación de los recursos correspondientes al 6% F.N.D.R. Subvenciones 2020, para aumentar la disponibilidad presupuestaria destinada a financiar Subvenciones de carácter social, según se establece en el punto 2) del Oficio N° 1005, del Ejecutivo, fechado el 07.04.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Bordachar, Bravo Castro, Oses, De. Río, Guajardo, Cjeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra. Rechazan los Consejeros Améstica y Rojas.

El Consejo acuerda aprobar la reasignación de los recursos correspondientes al 6% F.N.D.R. Subvenciones 2020, para aumentar la disponibilidad presupuestaria destinada a financiar Subvenciones de carácter social, según se establece en el punto 2) del Oficio N° 1005, del Ejecutivo, fechado el 07.04.2020 y que se detalla a continuación:





Ítem 02 Al Sector Privado, Asignación 100 Aplicación número 2.1 Glosa común para Gobiernos Regionales (Subvenciones 6%),

DESCRIPCION	MARCO VIGENTE M\$	DISMINUCION M\$	AUMENTO M\$	MARCO FINAL M\$	OBSERVACION
SUBVENCIONES DEPORTE PRIVADO	858.000	858.000	0	0	De los cuales hay M\$38.210 comprometidos con 7 proyectos de interés regional ya aprobados.
SUBVENCIONES SEGURIDAD CIUDADANA PRIVADO	528.000	528.000	0	0	
SUBVENCIONES MEDIO AMBIENTE PRIVADO	89.000	89.000	0	0	
SUBVENCIONES SOCIALES PRIVADO	1.000.000	0	1.749.000	2.749.000	De los cuales hay M\$18.638, por el desarrollo a través de Proyectos para los SLDAM Reg.
SUBVENCIONES CULTURALES PRIVADO	1.141.229	462.000	0	679.229	De los cuales hay compromisos M\$618.725, M\$553.725 Aprobados al TRM, y M\$ 62.000 en iniciativas de interés regional.
TOTALES	4.526.229	1.749.000	1.749.000	4.626.229	

Ítem 03 Al Sector Público Asignación 100 Aplicación número 2.1 Glosa común para Gobiernos Regionales (Subvenciones 6%),

DESCRIPCION	MARCO VIGENTE M\$	DISMINUCION M\$	AUMENTO M\$	MARCO FINAL M\$	OBSERVACION
SUBVENCIONES DEPORTE PUBLICO	50.000	0	0	50.000	De los cuales hay M\$ 38.210 comprometidos con 7 proyectos de interés regional ya aprobados.
SUBVENCIONES SEGURIDAD CIUDADANA PUBLICO	50.000	0	0	50.000	
SUBVENCIONES CIUDADANIA MUNICIPALES	100.000	0	0	100.000	De los cuales hay M\$ 69.820, comprometidos con 4 proyectos de interés regional ya aprobados.
SUBVENCIONES CULTURALES PUBLICO	204.000	0	0	204.000	
TOTALES	404.000	0	0	404.000	



El Presidente, concede la palabra al Consejero Arturo Guajardo para que informe sus materias que fueron analizadas en la Comisión de Deporte y Social.

Don Arturo Guajardo, indica "saludarle Presidente, al Sr. Intendente, a los Consejeros(as) Regionales, y a los Jefes de División que nos acompañan".

"Como primer punto de Tabla, analizamos la solicitud de aprobar la propuesta de nombres para conformar el Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público. Los nombres que el Ejecutivo propone son los siguientes:

- a) Sra. Nancy Sepúlveda Castillo
- b) Sra. Judith Quezada Quiñones.

"Estas personas actualmente son integrantes del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento señalado, y que en el mes de Agosto vence su nombramiento".

"La Comisión por la unanimidad acordó aprobar esta propuesta Presidente, por lo que solicito a usted lo someta a votación de este pleno".

"Señalar que hubo intervención de Consejero Gabriel Rojas, quien solicitó a SEREMI de Gobierno que le informe respecto al proceso de postulación del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público".

Don Gabriel Rojas, señala "quiero mantener la solicitud de que el SEREMI nos haga llegar el proceso de los fondos de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público".

El Presidente somete a votación, la aprobación de propuesta de nombres para conformar el Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, de acuerdo a lo detallado por el Presidente de la Comisión de Deportes y Social en el párrafo anterior. Todo lo cual se encuentra contenido en el Ord. N° 1203, de fecha 30.04.2020, de Sr. Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo, Ojeda, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda,



Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar la designación de las siguientes personas, representantes de la Sociedad Civil, para conformar el Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público. De acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo a través Ord. N° 1203, de fecha 30.04.2020:

- a) Sra. Nancy Sepúlveda Castillo
- b) Judith Quezada Quiñones.

El Presidente prosiguió, diciendo "corresponde entregar el informe a la Comisión de Educación y Cultura, para ello cedo la palabra a su Presidente, el Consejero Juan Valdebenito".

Don Juan Valdebenito, indica "ayer sesionó la Comisión de Educación y Cultura con la mayoría de sus miembros, se analizó el Ora. N°1202, donde se solicita el análisis y aprobación de recursos para iniciativa denominada Restauración y Puesta en Valor Liceo Viejo de Teno. Recordarles que en la Sesión Ord. 686 del 17 de abril del 2018 este Consejo aprobó la suma de M\$ 2.519.783, la iniciativa fue reevaluada en M DESO y producto de la normalización se generó un nuevo presupuesto del ítem Oras Civiles la que alcanza una suma de M\$ 2.870.171, por lo que se solicita aprobar el aumento de recursos por la suma de M\$ 350.388 quedando el aporte del Gobierno Regional en M\$ 2.870.171. La Comisión lo aprobó en forma unánime; por tanto, llamo a someter a votación Presidente".

El Presidente, dice "alguien se quiere referir a esto, es un proyecto largamente conocido".

Acto seguido, el Presidente, somete a votación la aprobación de aumento de recursos para el proyecto denominado "Restauración y Puesta en Valor Liceo Viejo de Teno", por un monto de M\$350.388. Lo anterior, en base a lo detallado en propuesta del Sr. Intendente Regional, presentada por intermedio del Ord. N°1202, de fecha 30.04.2020.



El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebonito, Jrrulia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Scavedra.

El Consejo acuerda aprobar aumento de recursos por la suma de M\$ 350.388, para el proyecto denominado "Restauración y Puesta en Valor Liceo Viejo de Teno", Cód. BIP 30.129.766-0, quedando el monto total de aporte del FNDR en M\$ 2.870.171. Según se detalla en el Ord. N° 1202, de fecha 30.04.2020, de Sr. Intendente Regional.

El Presidente, procede a otorgar la palabra a la Sra. Mirtha Segura, para que informe al Consejo las materias analizadas en la Comisión de Infraestructura y Vivienda, que le corresponde Presidir.

Doña Mirtha Segura, plantea "quiero saludar al Intendente y a todos los colegas".

"Los invitados fueron: don Mauricio Galaz, MINVU; don Pablo Yáñez, MINVU; don Sebastián Avarado, MINVU; don Rodrigo Correa, URBE Arquitectos; doña Daniela Boccardo, URBE Arquitectos; don Luis Verdejo, Administrador Regional; don Eduardo Jara, Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional; don Fernando Pinochet, Jefe DIPLADE; don Miguel Ángel Arriagada, Jefe División de Infraestructura y Transporte; doña Olaya Martínez, Profesional GORE".

"El único tema que teníamos era el Plan Regulador intercomunal de Talca, me llamó mucho la atención, se demoró casi una hora y media la reunión, creo que los Consejeros se aburrían y se fueron. Creo que la reunión de Presupuesto fue muy larga, siendo que ya se había tratado el tema en Comisión de Social, me llamó la atención que no hicieran preguntas los Consejeros de Talca, porque me pareció un tema súper relevante. Yo no conozco mucho la Provincia de Talca, por eso creo que quienes debían estar allí para hacer consultas eran los Consejeros de la Provincia de Talca, la verdad es que eso no ocurrió, no sé si se aburrían, pero me quedé con eso



duda de que seguramente van a tener que hacer de nuevo esa presentación y si tienen alguna duda conversaría con don Fernando Pinochet".

"Hubo algunas solicitudes, Don George Bordachar solicita agilizar proyectos de Agua Potable Rural. Nos enviaron una serie de licitaciones, quizás la respuesta estaría dada para usted don George".

"Don Pablo Chávez solicita información sobre A.P.R. Las Ranas de Rauco".

"Don Patricio Ojeda, solicita información en relación al estado de licitación Ruta L-830".

"La Sra. Cristina Bravo, solicita ver la posibilidad de aumentar de 50 a 150 los litros de agua que se entregan a las familias a través de camiones aljibes".

"Eso sería lo que me corresponde informar, vuelvo a repetir que me quedé muy preocupada por la presentación del Plan Regulador Intercomunal, muchas gracias Presidente".

El Presidente, responde "efectivamente, lo del Plan Regulador es solo informativo en esta vuelta, pero es un paso importante para validar el Plan, nos ha pasado varias veces que reaccionamos tarde cuando ya no es la instancia para sugerir algo, es importante lo que usted dice".

"Respecto a lo de la DOH, llegó una minuta que nos envió el Intendente, donde hay una minuta respecto al avance de los Convenios".

El Secretario Ejecutivo, añade "está en el correo de todos los Consejeros, yo lo envié Presidente".

El Presidente, dice "hay varios con 0%, pero hay que analizar a".

Don César Muñoz, expresa "solo decir a la Presidenta de la Comisión que la mayoría hemos visto ese PRII hace bastante tiempo, lo de San Clemente no



había que preguntar mucho, estaba todo claro, solo eso para exculpar a los Consejeros de la Provincia de Talca".

Doña Mirtha Segura, manifiesta "yo no estoy culpando a nadie, me preocupé del por qué algunos se fueron y otros se quedaron, entiendo que fue muy fatoso estar hasta las 14:30 horas en reunión, pero no le he echado la culpa a nadie, me preocupé nada más".

Don Manuel Améstica, señala "yo me quedé hasta el final escuchando porque me interesaba saber lo que nos viene a la Provincia de Curicó, que se está analizando el PRI del Valle de Curicó, incluso hice una pregunta respecto a la zona donde estarán ubicadas las industrias contaminantes y de alta contaminación. No quise dilatar la reunión y dije que estaba conforme con la respuesta, pero me encuentro preocupado por el caso del PRI de la Provincia de Curicó está desde el peaje Camarico, toda la carretera 5 sur para que puedan instalarse todas las empresas de cualquier tipo. Eso creo que no ocurre lo mismo en el PRI de Talca, me llama la atención y es uno de los motivos, por suerte el Intendente nos escuchó y lo retiró, yo hice mi observación y no lo escuché de parte de la Presidenta".

"También tenía otra observación, pero la voy a hacer en varios, respecto al Alcantarillado Los Quilayes".

Don Gabriel Rojas, expresa "solamente y sin el afán de polemizar, pero como estas son actas públicas, quizás la expresión de la inasistencia de los Consejeros de Talca queda manifestada de una mala manera, entiendo que es una preocupación, pero hay que ratificarla en el sentido que decía el Consejero Muñoz, esta es una información que manejamos hace tiempo. La idea es que todos pudiéramos participar, pero yo no soy miembro de la Comisión y no tenía conocimiento que se iba a tratar el tema, pero hay que tener ojo con eso, porque todas estas situaciones quedan establecidas en acta; por lo mismo hay que ser cauteloso, sin el afán de polemizar quería plantear eso".

Doña Mirtha Segura, dice "yo también lo hice en la mejor de las ondas, manifesté mi preocupación, nada más que eso, que como no estuvieron quizás va a tener que repetirse este proceso".



hacer un recambio total en diez comunas, seis de Curicó, más Talca, Maule, Linares y Cauquenes. Serían cerca de 2.800 a 3.000 equipos, dependiendo del costo de adquisición que se obtenga en mercado público".

"Se hacen preguntas por parte de los Consejeros referente a la fiscalización, se responde que esta es materia de la CONAF, específicamente si la leña es seca o no".

"Se menciona que el copago va a seguir siendo \$60.000. Al final de la intervención se acuerda oficiar al SEREMI de Medio Ambiente sobre el plan de descontaminación si está considerado algún sistema de calefacción a las viviendas sociales que se están entregando, se habló en reiteradas ocasiones, por varios Consejeros, la idea es poder oficiar tanto al SEREMI de Medio Ambiente como al MINVU, que se nos diga si los futuros proyectos de vivienda están considerando un sistema de calefacción que esté de acuerdo a la actualidad, buscando la descontaminación de la región".

"Posteriormente se pasa al análisis de las Actas de Evaluación de Impacto Ambiental que paso a detallar:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Planta Fotovoltaica Venezia Solar	Venezia solar Spa	Ieno	DIA	357

"No presenta observaciones por parte del Gobierno Regional, la Comisión lo votó favorablemente, solicito someter a votación del Pleno".

El Presidente somete a votación el pronunciamiento favorable a Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N°357, detallada por el Presidente de la Comisión. Lo anterior, según detalle presentado por el Ejecutivo mediante Ord. N° 180, de fecha 30.04.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdepenito, Urrutic, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Saavedra. Se abstiene el Consejero Sr. Rojas.



El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 357, correspondiente al siguiente proyecto. Cuyo detalle se encuentra contenido en Ord. N° 1180, de fecha 30.04.2020, de Sr. Intendente Regional:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Planta Fotovoltaica Venezia Solar	Venezia solar Spa	Teno	DIA	357

Don Pablo del Río, prosigue "la siguiente acta corresponde a la que paso a detallar:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Machicura I	MVC Solar 24 Spa	Colbún	DIA	358

El Presidente, somete a votación la aprobación de Acta de Evaluación de Impacto Ambiental detallada por el Presidente de la Comisión de Turismo. De acuerdo al detalle presentado a través del Ord. N°1181, de fecha 30.04.2020, del Sr. Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Repollada, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermsilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra. Se abstiene el Consejero Sr. Rojas.

El Consejo otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 358, correspondiente al siguiente proyecto. Todo lo cual, se detalla en Ord. N° 1181, de fecha 30.04.2020, de Sr. Intendente Regional:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Machicura	MVC Solar 24 Spa	Colbún	DIA	358

Don Pablo del Río, expresa "Ord. N°1182, solicita otorgar opinión favorable a la siguiente acta de impacto ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Parque Fotovoltaico Linares Norte PMG	PV Power Crito SpA	Linares	DIA	359



El Presidente, somete a votación el pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental detallada por el Presidente en el párrafo anterior. Lo anterior en base a la propuesta del Ejecutivo, presentada mediante el Ord. N° 1182, de fecha 30.04.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bardochar, Bravo Castro, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Vaidebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra. Se abstiene el Consejero Sr. Rojas.

El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 359, correspondiente al siguiente proyecto. Que además se detalla en Ord. N° 1182, de fecha 30.04.2020:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA- LUACION	ACTA N°
Parque Fotovoltaico Linares Norte PMG	PV Power Chile SpA	Linares	DIA	359

Don Pablo del Río, dice "El Ord. N°1183, solicita otorgar opinión favorable a la siguiente Acta de Impacto Ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA- LUACION	ACTA N°
Planta Fotovoltaica Aacimo	GR Algarrobo SpA	Linares	DIA	360

El Presidente, somete a votación el pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N°360, detallada por el Presidente en el párrafo anterior. Según se detalla en la propuesta del Sr. Intendente, presentada por intermedio del Ord. N° 1183, de fecha 30.04.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bardochar, Bravo Castro, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Vaidebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra. Se abstiene el Consejero Sr. Rojas.



El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 360, correspondiente al siguiente proyecto, según se detalla en Ord. N° 1183, de fecha 30.04.2020:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION DIA	ACTA N°
Planta Fotovoltaica Acelino	GR Algarrobo SpA	Linares		360

Don Pablo del Río, expresa "Ord. N°1184, solicita otorgar opinión favorable a la siguiente Acta de Impacto Ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION DIA	ACTA N°
Planta Fotovoltaica Copihue MW	Greenery Renovables Pacific Limitada	Ferra		361

El Presidente, somete a votación el pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N°361, detallada por el Presidente en el párrafo anterior. Según se detalla en la propuesta del Sr. Intendente, presentada por intermedio del Ord. N° 1184, de fecha 30.04.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Baraachar, Bravo Castro, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebonito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Scavedra. Se abstiene el Consejero Sr. Rojas.

El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 361, correspondiente al siguiente proyecto, según detalle contenido en Ord. N° 1184, de fecha 30.04.2020, del Ejecutivo:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION DIA	ACTA N°
Planta Fotovoltaica Copihue MW	Greenery Renovables Pacific Limitada	Parol		361

Don Pablo del Río, manifiesta "Ord. N°1185, solicita otorgar opinión favorable a la siguiente Acta de Impacto Ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION DIA	ACTA N°
Sistema de Tratamiento de Riles Viña Las Velezas	Piromonte S.A.	San Javier		362



El Presidente, somete a votación el pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental detallada por el Presidente en el párrafo anterior. Según se detalla en la propuesta del Sr. Intendente, presentada por intermedio del Ord. N° 1185, de fecha 30.04.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordaclar, Bravo Castro, Oses, Del Río, Guajarao, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra. Se abstiene el Consejero Sr. Rojas.

El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 362, correspondiente al siguiente proyecto. Todo lo cual se detalla en Ord. N° 1185, de fecha 30.04.2020, del Ejecutivo:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Sistema de Tratamiento de Riles Viña Las Velotas	Piamonte S.A.	San Javier	DIA	362

Don Fabio del Río, dice "Ord. N°1186, solicita otorgar opinión favorable a la siguiente Acta de Impacto Ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Parque Solar Milánue	Blue Solar Cinco SpA	San Javier	DIA	363

El Presidente, somete a votación el pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental detallada por el Presidente en el párrafo anterior. Según se detalla en la propuesta del Sr. Intendente, presentada por intermedio del Ord. N° 1186, de fecha 30.04.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordaclar, Bravo Castro, Oses, Del Río, Guajarao, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra. Se abstiene el Consejero Sr. Rojas.

El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 363, correspondiente al siguiente proyecto. Lo



anterior, según propuesta del Ejecutivo, presentada a través del Ord. N° 1186, de fecha 30.04.2020:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Parque Solar Millahue	Blue Solar Cinco SpA	San Javier	DIA	365

Don Pablo del Río, añade "Ord. N°1187, solicita otorgar opinión favorable a la siguiente Acta de Impacto Ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Planta Fotovoltaica Linao	Greenergy Renovables Pacific Limitada	San Javier	DIA	364

El Presidente, somete a votación el pronunciamiento favorable a: Acta de Evaluación de Impacto Ambiental detallada por el Presidente en el párrafo anterior. Según detalle presentado en Ord. N° 1187, de fecha 30.04.2020, del Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Reboledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Oses, Del Río, Guajarao, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hormosilla, Vargas, Pannam y Muñoz Saavedra. Se abstiene el Consejero Sr. Rojas.

El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 364, correspondiente al siguiente proyecto. Todo esto, en base al Ord. N° 1187, de fecha 30.04.2020, de Sr. Intendente Regional:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Planta Fotovoltaica Linao	Greenergy Renovables Pacific Limitada	San Javier	DIA	364

Don Pablo del Río, continúa "Ord. N°1188, solicita otorgar opinión favorable a la siguiente Acta de Impacto Ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Parque Fotovoltaico Loro Cherey	PEV El Loro Cherey SPA	Cuncó	DIA	365

El Presidente, somete a votación el pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N°365, detallada por el Presidente en el párrafo anterior. De acuerdo a la propuesta del Sr. Intendente, presentada a través de Ord. N° 1188, de fecha 30.04.2020.



El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Amóstica, Bordachar, Bravo Castro, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra. Se abstiene el Consejero Sr. Rojas.

El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 365, correspondiente al siguiente proyecto. Todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo, presentada por intermedio de Ord. N°1188, de fecha 30.04.2020:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Parque Fotovoltaico Loro Choro	PFV El Loro Choro SPA	Curicó	D/A	365

Don Pablo del Río, expone "Ord. N°1189, solicita otorgar opinión favorable a la siguiente Acta de Impacto Ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Parque Fotovoltaico Orilla del Maule	PV Power Chile SpA	San Javier	D/A	366

El Presidente, somete a votación el pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N°366, detallada por el Presidente en el párrafo anterior. De acuerdo a la propuesta del Sr. Intendente, presentada a través del Ord. N° 1189, de fecha 30.04.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Amóstica, Bordachar, Bravo Castro, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra. Se abstiene el Consejero Sr. Rojas.

El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 366, correspondiente al siguiente proyecto. Según se detalla en Ord. N°1189, de fecha 30.04.2020:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Parque Fotovoltaico Orilla del Maule	PV Power Chile SpA	San Javier	D/A	366



Don Pablo del Río, prosigue "Ord. N°1190, solicita otorgar opinión favorable a la siguiente Acta de Impacto Ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Parque Fotovoltaico Villa Longavi PMG	PV Power Chile SpA	Longavi	DIA	367

El Presidente, somete a votación el pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N°367, detallada por el Presidente en el párrafo anterior. Todo lo anterior, se detalla en Ord. N° 1190, de fecha 30.04.2020 del Sr. Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améslica, Bordachar, Bravo Castro, Osas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosillo, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra. Se abstiene el Consejero Sr. Rojas.

El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 367, correspondiente al siguiente proyecto. Cuyo detalle fue presentado a través del Ord. N° 1190, de fecha 30.04.2020, de Sr. Intendente Regional:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Parque Fotovoltaico Villa Longavi PMG	PV Power Chile SpA	Longavi	DIA	367

El Presidente, prosigue "damos la palabra a don Patricio Ojeda, Presidente de la Comisión de Salud y Emergencia, para que entregue su informe al Pleno".

Don Patricio Ojeda, manifiesta "no teníamos tema, fue una Comisión bien ordenada, los Consejeros tenían algunas inquietudes que plantear, en total fueron once observaciones que se hicieron. Se hizo una minuta que se envió al Servicio de Salud del Maule y esperamos tener respuesta lo antes posible".

"Se solicitó la posibilidad que una representante de una empresa hiciera una exposición acerca de unos túneles de esterilización, como para ponerlo a disposición de la región, escuchamos su planteamiento; sin perjuicio de eso para todos los Consejeros que todas las propuestas que tengan que ver con el tema sanitario



pasaran directamente al Servicio de Salud del Maule, o a la Seremi de Salud. Ya sea estos dispositivos o cualquier otro son ellos los que tienen que definir si son útiles o no, si los necesitan o no en la región. Si los llegaran a necesitar, no me cabe duda de que cada uno de los servicios los va a solicitar al Intendente como corresponde y el intendente la presentará a nosotros si es necesario".

"Sugiero que en lo sucesivo va a haber más empresas que se van a contactar con los Consejeros pidiéndole espacio para presentar su producto, sin perjuicio de eso, además la Consejera Cecilia Parham hoy día y también lo he hecho yo, hemos compartido en el chat del Consejo regional algunos documentos uno de la Universidad Católica y uno que habla de la Organización Panamericana de la Salud, respecto de las opiniones que están sobre los túneles de esas características; por lo tanto, no son útiles, no son prácticas, no son recomendables, eso como información general".

"En relación a las consultas al SSM, yo tuve reunión hoy con ellos nos quedaron de responder, pero sobre los PCR, hoy en la región que están disponible superan los trescientos, la demanda supera los cincientos, hubo una lista de espera de mil setecientos cuando un hospital se puso a hacer exámenes a cuanto persona entraba al hospital y se produjo un tacho. Además, se sumó a eso el equipo que teníamos en el Hospital de Talca tuvo algunas imperfecciones, esa razón obligó que el Servicio derivara algunos exámenes fuera de la región. Hasta hoy solo quedaban en lista de espera sesenta muestras PCR, se pretende que mañana ya esté regularizada la lista de espera y se puedan regularizar las muestras que están ingresando".

El Sr. Intendente, añade "solo complementar lo que está diciendo el Consejero Ojeda, es una muy buena información, quiero comunicar dos cosas fundamentales, se aprobaron dos PCR uno para Linares y uno para Curicó, para ampliar la cantidad de exámenes. Agregar que en la Universidad Autónoma está listo el Convenio, ya se firmó, son ciento noventa y dos muestras adicionales que podemos tomar. Siempre se va a centralizar en el hospital de Talca, lo de Talca y de Curicó; se va a centralizar lo de Cauquenes en Linares, por la distancia que es más cerca y eso va a agilizar todos los procesos de evaluación de las muestras. También comunicales de los dos equipos de PCR que suman M\$78.957".



Don Patricio Ojeda, consulta "aprovechando ese punto ¿La compra se pudo efectuar? ¿Qué pasó con la disposición de equipos en Estados Unidos? Porque entiendo que estaban cerradas las fronteras".

El Ejecutivo, responde "déjeme contarle que hicimos dos procedimientos, uno pedir a través de comodato, porque la empresa no estaba vendiendo, solo pasando en comodato y esos se quedaron entrapados en Estados Unidos por el valor que tenían. Ahora estamos haciendo compra directa, no sé si a la misma empresa u otra, pero hay stock en Chile, llegó una partida bastante grande y eso quiere decir que estos días podremos tener los equipos en la región".

"Lo que pasa con Curicó es que está adaptando la sala donde se van a tomar los PCR porque debe tener características especiales en su entorno, con sabanas de aislamiento para que no haya contaminación cruzada y una temperatura adecuada con climatización; donde hay que adaptar en el Hospital de Emergencia de Curicó, eso significa que ellos ya están trabajando y va a coincidir el término de las obras con la llegada de los PCR. Ya se está capacitando a las personas que van a llevar a cabo los exámenes, porque hay que configurar en base a las características moleculares del virus, el código genético que trae para identificar cuando sale positivo, eso trae una capacitación".

"Por último, la aprobación de la ambulancia para la posta de Las Mercedes, que había una solicitud desde hace mucho tiempo, la gente de Talca lo sabe, se va a dotar de esta ambulancia que la están requiriendo desde que yo llegué prácticamente y ahora se da la posibilidad".

Don Patricio Ojeda, agrega "solo para complementar el punto de las ambulancias porque quiero tratar de representar bien a los colegas cuando me han manifestado la gran mayoría su preocupación en materia del Convenio de Ambulancias. Nosotros tenemos un convenio con 26 ambulancias anotadas, el Ministerio no se ha pronunciado, sería bueno que usted como representante insistiera, no a nivel regional, porque no pasa por el Servicio, sino por un tema MINSAL, de insistir en esto porque el Gobierno Regional ha tenido que recurrir a recursos propios para ir a algunas situaciones críticas, en circunstancias tales que si hubiesen cumplido el



año 2019, muchas de las ambulancias que ustedes han comprado en el marco de la crisis se podrían haber evitado".

"Hay muchos Consejeros preocupados de eso y yo me sumo, sería bueno seguir insistiendo, le pedí al Servicio de Salud que nos entregaran una respuesta oficial respecto al cumplimiento de ese Convenio, porque o sino vamos a seguir Sesión tras Sesión discutiendo el tema de ambulancias y no por el tema de capricho, sino que cada una de las comunas, sobre todo las que están más complicadas necesitan ese vehículo. Va a terminar ocurriendo que vamos a terminar comprándolas nosotros en el Gobierno Regional y se suponía que se habían bajado todos esos vehículos de la Circular 33 porque los iba a absorber el MINSAL, creo que es bueno que siga avanzando".

El Sr. Intendente, expresa "solamente para responder, nosotros queremos descontar del Convenio estas ambulancias que hemos comprado nosotros por necesidad, vamos a seguir financiando en la medida que podamos, pero también vamos a considerar el descuento dentro del Convenio; porque no nos correspondía comprar ninguna, pero por necesidad de la comunidad, no podemos seguir esperando. Esa es la fundamentación que hemos dado con respecto a estas compras".

Don Patricio Ojeda, manifiesta "para ir terminando, otra de las respuestas que estoy en condiciones de entregar, el resto de las preguntas que se hicieron van a llegar las respuestas y una vez que lo hagan vamos a ir compartiendo con todos los colegas. Otra respuesta respecto a lo que planteó el Consejero Hermosilla sobre las diferencias entre los informes epidemiológicos y los de situación diaria del Servicio de Salud del Maule, se ha dicho que las diferencias están dadas primero por el horario de la información; la del Servicio de Salud viene con doce horas de desfase respecto al cierre del conteo, mientras los informes epidemiológicos toman un rango de tiempo no solamente diario, por lo tanto, como esto no es una cuestión diaria podría haber una diferencia".

"También podría haber una diferencia respecto de que el informe que entrega el SSM identifica por comuna a las personas que se han diagnosticado en esa comuna; mientras el informe epidemiológico lo que hace es sumar ese infectado a la comuna de residencia y no necesariamente donde se tomó ese examen. Por ejemplo,



yo vivo en Parral, pero si me tomó el examen en Talca el informe del Servicio de Salud suma mi caso a Talca y el informe epidemiológico posterior suma mi caso a Parral, así están dadas las diferencias de por qué en una comuna aparece un caso más o un caso menos, pero es básicamente por el origen".

"Espero que sean las explicaciones suficientes, el corte es a las 21:00 horas del día anterior y los informes epidemiológicos son un rango de días que se toman de la región y se ponen a disposición de un informe".

"Eso es cuanto quería informar Presidente, está escrita cada una de las preguntas de los Consejeros y a medida que tengamos respuestas se van a ir entregando".

El Presidente, procede a otorgar la palabra a la Consejera Cristina Bravo, para que informe los temas analizados en Comisión de Estrategia y Fomento Productivo.

Doña Cristina Bravo, señaló "en la Comisión de hoy no teníamos tema, estaba invitada la SEREMI del Trabajo y la Directora del SENCE. La SEREMI del Trabajo informó cual era la labor que ella estaba haciendo en el periodo de la emergencia en la Región del Maule y nombró las cifras de las empresas que se están acogiendo a los beneficios, a cuántos trabajadores involucra. Ella señaló que a raíz de las preguntas que le hicieron algunos Consejeros que no tienen la información, pero que lo hace de acuerdo a lo que llega a la SEREMI del Trabajo, al SENCE o la Dirección del Trabajo".

"Preguntamos por el Programa PIC que aprobamos en Comisión de Presupuesto, ella señaló que no tenía mucha información respecto de las personas y donde se desempeñaban, no costante, se comprometió que para la próxima Comisión iba a enviar la información".

"La Directora del SENCE señaló que ella espera que empiece a funcionar el convenio que se firmó hace un tiempo atrás entre la Intendencia y SENCE, que se eche a andar el tema del subsidio que aprobamos, cree que va a funcionar a fin de mes. Va a hacer capacitaciones online con apoyo de Movistar, señaló que se va a capacitar a la gente y se nos iba a entregar insumos a nosotros respecto a eso".



"Sobre el Convenio de Transferencia Consolidación del Trabajo Decente habló que el objetivo era mejorar la creación, calidad de los empleos y que deben ser personas con el Registro Social de Hogares menos del 90%, entocado a dueñas de casas, jóvenes entre 18 y 29 años, inmigrantes con situación al día, la duración es de 18 meses, los beneficiarios son 4.190 y los indirectos 5190; los cesantes son 5.143 personas de acuerdo a la información entregada por el INE en su estadística hasta marzo 2020. Comenta que ella tiene hoy 63 cursos de capacitación online a los cuales puede postular la ciudadanía, requisito tener más de 18 años; dentro de esto está la línea de emprendimiento, tecnología y habilidades transversales para el siglo XXI, donde hay inscritas más de 1.200 personas".

"Respecto al Convenio nuestro, está en la Unidad Jurídica y debiera salir esta semana si no hay observación".

"Dijo que en el fondo a nivel social no estaban haciendo ningún traspaso, eso dijo la Directora del SENCE".

"También la SEREMI habló sobre la Ley de Protección al Empleo, que ya la conocemos, ambas tenían la mejor voluntad para responder a los requerimientos que teníamos desde el Consejo Regional".

El Presidente, Comenta "el Sr. Intendente nos avisa que se va a reunión con la ONEMI, para no interrumpir se despide de todos, gracias Intendente".

Continuando con la reunión, el Presidente cede la palabra a la Consejera Ivonne Oses, para que informe al Pleno las materias analizadas en Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, que le corresponde presidir.

Dña Ivonne Oses, plantea "para los colegas que no estuvieron en la mañana, estuvo de invitado el SEREMI de Bienes Nacionales, para que nos contara sobre cómo íbamos con los recursos que aportamos para saneamiento de títulos, se comprometió a enviar al Secretario Ejecutivo un reporte de todo lo que se ha realizado a la fecha. Nos cuenta que el Convenio es por 2.500 casos, de los cuales falta por captar y hay algunos pendientes del año pasado 1.130 usuarios, él está preocupado porque le faltan recursos por M\$623.000 de los cuales él debe postular a la gente de aquí a



octubre, nos pidió que pudiéramos ayudar en el sentido de que llegue más gente a postular; había colegas que decían que era complicado postular en Talca de forma presencial, eso complica a las familias".

"Dijo que los saneamientos de títulos que se están trabajando aparte de lo que es el convenio, se está trabajando en el Conservador de Bienes Raíces; la Señora Cecilia Parham preguntó sobre un inmueble que está en San Javier, lo cual le respondió que lo revisaría, que tenía entendido que la semana que pasó si se habían ingresado algunos al Conservador de Bienes Raíces de San Javier".

"La Sra. Mirtha Segura y la Sra. Cristina Bravo hablaron de un ingreso que se había hecho a la oficina de Bienes Nacionales sobre un inmueble de Molina, también quedó de verse el estado de este inmueble".

"Hubo algunos puntos varios y dentro de ellos el Consejero Pablo Chávez habló sobre el tema que ojalá dentro de las Comisiones y en el Pleno respetáramos los tres minutos que nos corresponden, porque a veces se va dando la misma situación de un colega a otro y en la mañana nos pasó que tuvimos que retrasar un poco por la Comisión de Estrategia por los invitados que estaban, ya que era muy importante escuchar a la SEREMI del Trabajo y a la Directora del SENC".

"Don Patricio Ojeda, propuso la posibilidad de conversar para ver si podemos volver de a poco a realizar nuestras reuniones presenciales, lo íbamos a conversar con usted Presidente, para ver si estamos de acuerdo en volver a hacer el trabajo presencial más que virtual".

Don Pablo Chávez, dice "lo que dice la Presidenta es lo que yo quería resaltar, porque en virtud de los tiempos que estamos viviendo, creo que la tecnología a medida que la hemos aprendido a usar nos ha permitido ser un poco más ejecutivos, no nos permite exponernos. Nunca va a ser igual la intervención de manera presencial porque es la naturaleza, pero por esta crisis no sabemos el tiempo que podamos reintegrarnos de acuerdo a las indicaciones de la autoridad sanitaria".

"Como decía la Presidenta, en virtud del tiempo sintetizar de alguna forma agilizar los tiempos de respuesta en forma oportuna".



"Lo otro que no alcanzó a tocar, me gustaría que se volviera a retomar el tema de la Comisión agrícola, de recursos hídricos y de pesca, que se planteó con mucha fuerza el Consejero Hermosilla. Creo que debiera retomarse ese tema que se ha dejado de lado, si bien es cierto tenemos una emergencia sanitaria, pero la mayor enfermedad que tenemos en la Región del Maule es la sequía".

Dña Ivonne Oses, expresa "eso sería con respecto a la Comisión de Régimen Interno".

El Presidente, responde ¿Tiene Inmuebles Fiscales? Le pregunto porque estaba en punto de Tabla.

Dña Ivonne Oses, dice "no Presidente, hoy solo llegaron a Medio Ambiente".

Continuando con la reunión, el Presidente añade "ahora pasamos al siguiente punto en Tabla, que corresponde a Materias, ofrezco la palabra a los Consejeros que quieran expresar algún tema de su interés".

Don George Bardachar, dice "tengo dos puntos y que pena que se fue el Intendente. Uno reiterar lo que hemos pedido la Consejera Bravo, el Consejero Améstica y quien habla, el tema de Villa Los Cueros de Vicuñaquén. Es un tema que cuando vino el Director de Vialidad al Consejo, nos explicó que el día martes iban a ir los técnicos a evaluar nuevamente el camino, quiero reiterar esta solicitud y ojalá que se aticie al Intendente, para que él pueda hablar con el Director de Vialidad".

"El otro punto, que es muy importante a pesar de lo que estamos viviendo. Hay un camión demarcador de Vialidad que está con RS hace mucho tiempo, tiene un costo de M\$394.000, hay muchos caminos que son de administración directa que están sin demarcación, siendo de un peligro altísimo. Yo pediría hacerle ver al Intendente la ficha :DI es la 40.001.005-0 está con RS".

"Sé lo que estamos viviendo, pero con esto podemos evitar alguna muerte, esta es una realidad que puede ser muy grave al día de mañana; sobre todo caminos rurales donde la gente es muy imprudente, pediría ver la posibilidad de



poder buscar los recursos para comprar este camión que es regional, creo que si hacemos los esfuerzos podríamos tener los recursos para comprar este camión".

Don Manuel Améstica, expone "que pena que el Intendente tuvo que retirarse, yo también tengo dos puntos. Lo primero, acabo de mandarles las fotos del avance que tiene el Proyecto Sanitario de Los Quillayos, tiene un poco menos que lo que le mostré en esas fotos, es muy preocupante porque el proyecto ya debiera estar terminando. Le solicito, por su intermedio que se oficie al Jefe de División correspondiente, para que me entreguen la información del estado actual del avance de este proyecto".

"Lo segundo, me preocupa mucho la resolución que emitió el Intendente, junto con la SEREMI de Salud, con respecto a abrir los malls. Escuchamos al Ministro de Salud pedir disculpas porque al Sr. Alcalde de las Condes se le ocurrió abrir los malls y lo que está ocurriendo, creo que es gravísimo. La gente está loca en las calles ahora, imagínense con los malls abiertos, por favorecer a los grandes creo que no corresponde".

"Lamento que el intendente haya tomado esta decisión, seguramente se le va a entregar la información, ante cualquier información si crecen los contagios en Talca, Curicó u otra parte de nuestra región, gran responsabilidad va a ser por esta decisión".

Doña Cristina Bravo, manifiesta "Presidente, hice una pregunta y nadie me contestó, me gustaría que a través del Consejo puedan preguntar bien respecto de la rebaja que hubo en todos los Ministerios, a mí lo que me interesa saber es si la rebaja que hubo en el MOP va a afectar en el compromiso del V Convenio de Caminos Básicos. Sé que el Convenio se firma el viernes, pero me gustaría que usted pueda velar porque se mantengan los mismos montos o que se nos informe para saber cuáles son los caminos que se van a dejar fuera del Convenio".

El Presidente, responde "gracias Consejera, estaremos atentos a la jugada el viernes, se supone que lo que se firma es lo que se aprobó, no debiera tener modificaciones, excepto cambios en la programación que es permanente, no debiera tener modificaciones en la sustancia".



Don Rodrigo Hermosilla, dice "gracias Presidente, agregarle a lo que decía el Consejero Amésica que se contraponen con este instructivo que acaba de salir, donde se prohíbe el ingreso a los cementerios de la Región del Maule y entiendo que en el País".

"En el Consejo anterior aprobamos una cantidad de recursos para el estudio y diseño de un puente que une las localidades de Cerrillos en la Comuna de Villa diegre, con Maica y El Emboque en la comuna de Linares, sobre el Puente Putagán. Entiendo que en el año 2016 se aprobaron los recursos; por lo tanto, me gustaría que se oficiara al Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Vialidad qué hay hoy día de este proyecto de conectividad entre estas dos comunas de la Provincia".

Don César Muñoz, señala "gracias Presidente, quería referirme a la cantidad de comentarios con alguna intención de crítica que algunos colegas han hecho por algunas situaciones. Está bastante claro por qué son las modificaciones presupuestarias, no hay que ser muy inteligente para saber que estamos en una pandemia tremendamente grande y que los recursos van a tener que ser dirigidos a alguna parte, no es posible acceder a todas las peticiones que necesitamos hoy".

"En Obras Públicas lo único que puede pasar es que algunas obras que están para esta época planificada para el 2020 se realicen el 2021, pero el Convenio va a ser el mismo; ya no tengo ningún miedo de que los Convenios se van a hacer al final".

"Yo le pediría a mis colegas que cuando vayan a hacer una crítica dijeran que es una crítica política y no andemos con doble discurso por el manejo de la crisis sanitaria, porque no toman las medidas necesarias en un minuto, porque la parte económica está afectando; todos estamos claros en eso, si queremos hacerlo en sentido político hagámoslo, pero ojalá que en el Consejo que somos veinte Consejeros estemos tomando todos para el mismo lado, los M\$84.000.000 que quedaron en el presupuesto son aún más que lo que teníamos en el ARI el 2019. No cambia en nada el presupuesto regional en las obras que tenemos y ojalá lo podamos gastar en las obras que estaban planificadas y que ninguna se pare producto de la pandemia o de la crisis económica que están sufriendo algunas empresas".



"Solo quería decir esto porque me pareció escuchar algunas críticas con mirada política y no me gustaría que en el Consejo Regional nos vamos a referir a eso; si así fuera, transparentemos las cosas y podamos decirnos las cosas tal como lo pensamos y seamos más directo con las críticas hacia el Gobierno o la autoridad que está haciendo algo. Don Pablo Milad lo ha hecho súper bien, ustedes lo han visto, tuvimos un peak de Covia producto de una situación que ya se mencionó y ahora estamos en cifras normales, por lo menos baja a nivel nacional. Creo que tanto la Sra. Marleno Durán, como el Doctor Luis Jaime, con todos los funcionarios que están trabajando lo han hecho bien, es probable que estemos esperando que lo hagan mucho mejor, porque no queremos que nadie se muera, ojalá pudiéramos ir cooperando en la medida de lo posible; nos va a faltar recursos sin duda, vamos a tener que dejar de hacer cosas. Solo quería decir eso porque no podía quedarme callado respecto de algunas críticas políticas que he escuchado".

Don Gabriel Rojas, manifiesta "voy a partir por los temas varios, por su intermedio Presidente solicitar la información a Vialidad sobre el cierre del camino que une la avenida Las Rastras por el Sector San Valentín, con Villa Bicentenario de Taica, está cerrado de manera artesanal, por lo tanto, me gustaría saber si esto responde a una acción de la autoridad o si es una acción concreta de los vecinos que hace bastante tiempo están reclamando el mejoramiento de esa vía. Eso me gustaría hacérselo presente a la autoridad encargada".

"También por su intermedio Presidente solicito que se oficie al Alcalde de Taica para que pueda acceder a la solicitud de gratuidad por parte de los comerciantes del mercado central y que se reafirme el compromiso de cobrar el 50% de los arriendos durante el primer año de funcionamiento, en vista que se encuentran fuertemente afectados producto de la pandemia de coronavirus han bajado sus ventas sustantivamente, sobre todo esos locales de comidas que están sumamente complejos en materia económica. Solicito que se pueda oficiar al Alcalde de Taica la solicitud que acabo de mencionar Presidente".

"Finalmente, solicito que se oficie a la SEREMI de Economía para que informe los beneficios a los cuales puede postular la gente, particularmente los pequeños emprendedores como es el caso de los feriantes, de los cuales hasta el día de hoy no nos han llegado esta especie de manual para que nosotros podamos



retirar la petición que se había hecho anteriormente Presidente. Esos son los tres temas varios que quería plantear Presidente”.

“Aprovechar para contestarle al colega César Muñoz, porque pacientemente hoy, he tenido que escuchar frases como no hay que ser muy inteligente, o hay que saber sumar uno más uno, cuando a los Consejeros Regionales se nos pide hablar de manera colaborativa, creo que lo primero que hay que hacer es medir la forma en las cuales esperamos dialogar entre nosotros, creo tener un CI promedio al igual que la mayoría de mis colegas, por lo cual, no voy a aceptar ni que el Consejero Ojeda, ni que el Consejero Muñoz planteen este tipo de expresiones. Solo para poder mantener la cordialidad y el trato que corresponde entre pares de un Consejo Regional. Yo si planteo una crítica política, yo siempre he entendido que este es un espacio de discusión política, no estoy en el living de la casa, bueno ahora circunstancialmente estoy en el dormitorio; pero el punto es que estamos haciendo una discusión política sobre temas que son profundamente políticos”.

“El Consejero Améstica lo señalaba, yo también lo hago creo que ha existido un pésimo manejo de la crisis, principalmente me llama mucho la atención lo que incluso señalaba el Consejero Hermosilla en algunas Comisiones, donde señalaba que se plantea en los informes epidemiológicos un número de personas afectadas y en los informes presentado por los departamentos de salud se presentan otro número de contagiados en la Región del Maule. Sin lugar a dudas no es menos cierto todo lo que ha significado el retorno a las funciones laborales, lo que ha significado el retorno a las escuelas que no estuvo planificado y ha tenido que retraerse una y otra vez el Gobierno. Para que decir que estoy en completo desacuerdo con lo que se está haciendo de forzar la apertura de los malls porque lo que se hace es provocar una situación de eventuales focos de la pandemia que son innecesarios y lo único que apuntan es a salvaguardar los intereses económicos más que la salud y la protección de la ciudadanía”.

“Si al Consejero Muñoz no le queda claro si es una crítica política, estimado don César, sí es una crítica política y lo declaro abiertamente”.

Don Pablo del Río, expresa “primero que todo volver a insistir en la importancia que hemos hecho en Comisiones de tener esta carta Gantt de los diferentes



beneficios que hemos venido aprobando en este Consejo Regional, tanto FOSIS, SERCOTFC, SENCE, porque nos preguntan constantemente. Ayer me llegaba la denuncia de algunos comerciantes ambulantes, que han querido postular a proyectos de FOSIS y por bases no pudieron hacerlo, me pregunto para quienes está dirigido entonces; es importante que nos puedan hacer llegar esa información porque la hemos solicitado hace un par de semanas".

"Hace muchos meses atrás se aprobaron los recursos del CRECE, no hemos tenido claridad que pasa con eso, nos llama la atención si no somos capaces aun de entregar esos recursos aprobados hace tantos meses, hace creer que los recursos que estamos aprobando para el coronavirus los vamos a entregar el próximo año y no sé si van a ser de tanta ayuda. Le manifiesto esta información, no sé si se la podrá ir pasar al Intendente, tenemos la opción de enviar un Oficio para que él pueda responderme dentro de los plazos o si bien usted pudiera hacer la gestión de darnos esta respuesta".

Doña Ivonne Osés, señala "gracias Presidente, solo una consulta porque está complicada la gente de sector rural, específicamente el sector Norponiente por una plaga de moscas que existe en Huiquilemu y el sector el Bolsico de Aurora en San Clemente. Solicito que se lo oficie al Servicio de Higiene Ambiental para que ellos nos entreguen un informe sobre qué están haciendo ellos respecto a estas plagas de moscas que no son miles, son millones de moscas, no les voy a mandar las fotos porque son complicadas".

Don Juan Valdebenito, dice "al escuchar a los Consejeros Muñoz y Rojas no puedo mantener silencio, yo valoro el trabajo porque la oposición tiene que hacer su trabajo, pero yo les digo a los colegas de la Nueva Mayoría recordarles algo que es muy cierto, es súper difícil gobernar, como ustedes saben yo tampoco soy parte de este Gobierno, mi partido se declaró oposición, pero hoy estamos viviendo una pandemia como nunca se había visto. Me llama la atención cuando se llama a los Directores de Servicio, lo comprendo; cuando mi colega Cristina Bravo habla del V Convenio también lo entiendo, pero como bien decía el Consejero Muñoz hoy nos debe convocar esta pandemia. Entiendo perfectamente lo que dice el Presidente, va a haber que cambiar recursos porque todavía no hemos llegado al peak, no sabemos qué puede venir".



"Ellos también vivieron una crisis como fue el terremoto y el tsunami, que hubo más de 500 muertos en Chile, recordarán que por malas decisiones cuantos maulinos fallecieron, cayeron departamentos que estaban contruidos sobre un cimiento de cartón, se cayó un puente en Loncomilla. Los llamo a que nos enfoquemos en esta pandemia que hoy nos tiene preocupados, enfocando el problema de abrir los malls cuando estamos en cuarentena, la crisis más grave va a estar en la cesantía, va a estar en la hambruna, por eso debemos apurar el tronco. Hace cuántos meses que aprobamos recursos para el CRECE, los mercados y las ferias, es cierto están en Contraloría, pero estamos en otros tiempos, hay que apurar el tronco, esperar que los recursos lleguen a la gente y enfocarnos en esta pandemia, siento que los problemas mayores están por venir".

Don José Vargas, comenta "en la Comisión de Educación don Eduardo Lara informó acerca de los tiempos, de los avances del estudio, del rediseño, de la reparación de la Iglesia Corazón de María de Linares. Quisiera por su intermedio solicitar a quien corresponda la información clara respecto a cuáles son los tiempos de avance y cuáles son las posibilidades de ejecución de este proyecto tan esperado para Linares".

"En segundo turno, quisiera cerrar con todo el cariño que le tengo al Consejero Muñoz, Valdebenito e incluso al Consejero Ojeda que a veces en sus intervenciones tiene un poco de ironía. También hago un llamado, que bueno que en este grupo se noten claramente los matices de nuestra sociedad, maneras distintas de ver los lemas, de cómo gobernar, cómo distribuir los recursos, cómo apurar, se nota y en este Plenario ha quedado claro que hay miradas distintas. Creo que los que estamos aquí es para hacer mejor las cosas, pero cuando escuchemos a los a o los b ya se lo que van a decir, creo que estamos todos esperando que le vaya bien a la región. Qué bueno que aquí también se muestren los distintos matices de la sociedad".

Don Patricio Ojeda, expone "creo que de verdad ya que estamos en un contexto político, reconozco el coeficiente intelectual del Consejero Rojas y de muchos colegas y por qué lo reconozco y por qué me sorprende que no lo demuestre: porque que me diga el Consejero Rojas que no es lo mismo el presupuesto regional versus los recursos que se manejan a nivel central evidentemente es como que el coeficiente intelectual -que yo sé que tiene- se le escapa. Lo que yo quiero de él y de los colegas es que de verdad aporten, porque muchos lo tienen y por eso están.



aquí, entre veinte selectos Consejeros que llegaron a esta instancia, no lo desestimémos, preocupémos, dejémoslo a disposición de la región y no lo ocupemos solo para dar trabas como lo que se dio hoy. No tiene mucho sentido, que hayamos estado largos minutos discutiendo una cuestión que estaba a todas luces a conveniencia del Gobierno Regional del Maule”.

“A mí lo que sí me llama la atención que estemos preocupados de los M\$4.000.000 que se van a Nivel Central y que sin duda se van a reinvertir en temas sociales, y no muchos hayan criticado los doscientos cincuenta mil millones de dólares que le costaron a este País la crisis social desde octubre a la fecha, algunos la animaban incluso. Pero esa plata al parecer no era tan importante, para mí sí lo es, incluso más importante que los M\$4.000.000 que nos están llevando para invertir en otra cosa”.

“Lo que les pido es que ocupen el coeficiente intelectual que todos tenemos para ponerlo a disposición de avanzar y no de detenernos, porque creo que detenernos a analizar una cuestión que creo que de verdad le convenía a la región no tiene mucho sentido. Si nos queremos quedar con los titulares de Diario El Centro, que además informan que nos quitaron M\$4.000.000 sin informar los que llegaron a la región, hay quienes pueden ocupar ese intelectual en quedarse con ese título solamente; pero le digo a don Gabriel Rojas, que encuentro que tiene harro más que aportar y no me venga con esa diferencia de la plata del nivel central si todos sabemos en qué se ocupan, si no va a ser a través nuestro, porque aquí incluso pienso en el protagonismo de algunos, no es necesario que pasen por nosotros para que lleguen a la región; si vienen por otro lado, pero igual aporta a la región aplaudámoslo, no tenemos que estar siempre preocupados de la foto”.

“Si las platas van a llegar a la Región, que lleguen; si son a través del Gobierno Regional, fantástico; pero si va a llegar a través de otras instituciones públicas no importa, lo importante es que lleguen. Lo que importa es que los veinte Consejeros estemos más a la altura de las discusiones y avancemos”.

“Todos se preocupan de cuánto se ha demorado el Gobierno Regional en traspasar las platas, todos conocen la burocracia del Gobierno Regional, todos la conocen, todos sabemos cómo funciona; por qué nos preocupa ahora si sabemos que, aunque estemos en crisis no podemos cambiarlo. Si la sorpresa vale harería ahora



porque tiene un linde político, lo entiendo, pero nosotros sabemos mucho más que el millón doscientos como funciona esto, por eso somos nosotros los llamados a explicarlo, y no traspasar las inquietudes de la comunidad cuando todos sabemos la respuesta, no se la endosamos al Gobierno Regional porque así vamos a avanzar. Cuando dijimos que íbamos a gastar la plata del 6% en Social, no tenía sentido discutir si la íbamos a ocupar en otra cosa si el fundamento fue para Social”.

“eso nada más Presidente, un saludo a todos”.

El Presidente, expresa “solo para cerrar, pediría un poco cerrar filas en el bien de la región, estamos en una situación muy difícil, no es importante si podemos manejar los recursos o no, a mí también me gustaría que pudiéramos manejar los recursos; pero estoy seguro que en suma y resta la región está recibiendo mucho más que un poco que nos pudieran haber sacado. Si me preguntan obviamente nadie estará de acuerdo en que nos quiten los recursos y fue lo primero que dije, sin embargo, esto hay que verlo en el tema del contexto en que estamos, en todo lo que nos ha llegado por otro lado. Entiendo que se haga un tema político, hasta a veces comparto las opiniones, pero no creo que sea el momento; si me preguntan si yo estuviera al otro lado creo que no lo haría, estamos en un momento complejo, las autoridades están sometidas a un estrés tremendo”.

“Qué sacamos hoy en tres o cuatro horas en limpio, aprobamos el mismo Oficio N°1005 que hace un mes atrás; no tenemos nada que hacer con el tema de presupuesto que no depende de nosotros. ¿Qué aportamos nuevo? Todos tenemos el diagnóstico, todos sabemos para dónde irle, pero hagámoslo entre todos, no esperemos que venga don Eduardo o que vengan los técnicos del Gobierno Regional o decimos. Aquí hay gente con bastante experiencia que lleva harra tiempo y me incluye, tenemos que sacar o buque a fiote entre todos. ¿ hoy en qué le sumamos a la Región? Me hago la autopregunta y hago la autocritica, no creo que la Sesión de hoy aporte algo; es ahí donde me duele no hacer más y no cerrar filas para avanzar entre todos. El intendente tiene muy buena voluntad, ustedes lo conocen, siempre ha tenido muy buena disposición, le ayuda mucho el no venir de un mundo no tan político como nosotros, eso muchas veces le ayuda; este es el momento de pasarse al otro escalón y trabajar de sumar”.



"Espero que sigan estando bien con sus familias, yo feliz estaría en el GORE, pero creo que sigue siendo mi responsabilidad, a lo mejor no por nosotros, pero podemos infectar a alguien cuando en realidad no es la idea. Esperemos que las cosas pasen pronto, que llegue mucha más plata a la región y que podamos salir de donde estamos, porque la cosa viene muy difícil. Un abrazo tremendo, sigan en sus casas".

ACUERDOS:

1. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA INCORPORAR LOS SIGUIENTES PUNTOS NUEVOS A LA TABLA PROGRAMADA PARA EL DÍA DE HOY: OFICIO ORDINARIO N° 1199, DEL EJECUTIVO, QUE PROPONE APROBAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA INICIATIVA "TRANSFERENCIA SENADIS AYUDAS TÉCNICAS COD. BIP 40022360-0", QUE DEBE SER DERIVADO A LA COMISIÓN DE DEPORTE Y SOCIAL, Y EL SEGUNDO ES EL OFICIO ORDINARIO N° 1005, EN QUE EL EJECUTIVO SOLICITA APROBAR REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL CONCURSO 6% F.N.D.R. SUBVENCIONES 2020, A MARCO SUB-24 DESTINÁNDOLOS A SUBVENCIONES DE CARÁCTER SOCIAL, QUE HA SIDO DERIVADO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.
2. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LAS ACTAS EXTRAORDINARIA N° 283, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2020 Y DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS N° 733, Y N° 734, DE FECHA 14 Y 21 DE ABRIL DE 2020, RESPECTIVAMENTE.
3. POR 16 VOTOS A FAVOR Y 04 ABSTENCIONES, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION N° 4, DEL MARCO PRESUPUESTARIO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL 2020, SEGÚN DETALLE QUE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
4. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR TRANSFERENCIA CONSOLIDADA DE RECURSOS A LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO PARA CONTINUAR CON LA EJECUCION DEL "PROGRAMA INVERSION EN LA COMUNIDAD REGION DEL MAULE", POR UN MONTO DE M\$ 347.517, DESTINADO A LA GENERACIÓN DE MANO DE OBRA EN LA REGION.
5. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS) PARA LA EJECUCION DE LA INICIATIVA DENOMINADA "TRANSFERENCIA SENADIS AYUDAS TÉCNICAS, COD. BIP 40022360-0", POR UN MONTO DE M\$ 320.000 DESTINADO AL APOYO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REGION DEL MAULE".
6. POR 18 VOTOS A FAVOR, Y 02 RECHAZOS, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA REASIGNACION DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL 6% F.N.D.R. SUBVENCIONES 2020, PARA AUMENTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DESTINADAS A FINANCIAR SUBVENCIONES DE CARÁCTER SOCIAL, CUYO DETALLE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
7. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARAN EL CONSEJO REGIONAL DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: SRA. NANCY SEPULVEDA CASTILLO Y SRA. JUDITH QUIZADA QUIÑONES.



VALOR LICEO VIEJO DE TENO", COD. BIP 30.129.766-0, QUEDANDO EL MONTO TOTAL DE APORTE DEL F.N.D.R. EN M\$ 2.870.171.

9. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 357, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "PLANTA FOTOVOLTAICA VENEZIA SOLAR", COMUNA DE TENO.
10. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 358, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "MACHICURA I", COMUNA DE COLBUN.
11. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 359, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "PARQUE FOTOVOLTAICO LINARES NORTE PMG", COMUNA DE LINARES.
12. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 360, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "PLANTA FOTOVOLTAICA ADELMA", COMUNA DE LINARES.
13. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 361, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "PLANTA FOTOVOLTAICA COPIHUE MW", COMUNA DE PARRAL.
14. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 363, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES VIÑA LAS VELTAS", COMUNA DE SAN JAVIER.
15. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 363, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "PARQUE SOLAR MILLAHUE", SAN JAVIER.
16. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 364, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "PLANTA FOTOVOLTAICA LINAR", COMUNA DE SAN JAVIER.
17. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 365, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "PARQUE FOTOVOLTAICO LORO CHOROY", COMUNA DE CURICO.
18. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 366, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "PARQUE FOTOVOLTAICO ORILLA DE MAULE", SAN JAVIER.
19. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 367, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "PARQUE FOTOVOLTAICO VILLA LONGAVI PMG", COMUNA DE LONGAVI.



Siendo las 18:25 horas, y habiéndose cumplido con el total desarrollo de la Tarea programada, el Presidente dispone poner fin a la presente Sesión.



JAMS/JPSG/pom/nbb.-